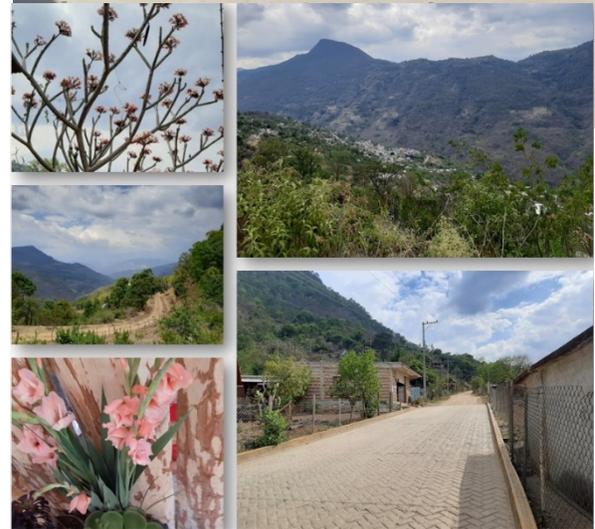




Plan Municipal de Desarrollo Sostenible

2022



Santo Domingo Xagacía

Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio
de Santo Domingo Xagacía.

- C. René Martínez Gregorio. Presidente Municipal
- C. Noé Fabián Dionicio. Síndico Municipal
- C. Héctor Espíritu de Jesús. Regidor de Obras
- C. Graciano Francisco Suárez. Regidor de Hacienda
- C. Adelia Marcial Fabián. Regidora de Educación
- C. Laura Fabián Cruz. Regidora de Salud
- C. Margay Cruz Martínez. Regidor de Bienes Inmuebles
- C. Isaías Flores. Regidor de Policía
- C. Germán Vásquez Vargas. Secretario Municipal

Palacio Municipal, Santo
Domingo Xagacía, Distrito
de Villa Alta, Estado de
Oaxaca C.P. 68890

ÍNDICE	PÁGINA
MENSAJE DEL PRESIDENTE	1
FUNDAMENTO LEGAL	2
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	2
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	3
Ley de Planeación	3
Ley Estatal de Planeación	4
Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales	5
Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca	7
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca	7
MISIÓN	9
VISIÓN	10
CONTEXTO MUNICIPAL	11
Delimitación y estructura territorial	12
Límites territoriales	13
Medio físico	14
Orografía	14
Hidrografía	14
Clima	15
Suelo	15
Uso del suelo	16
Principales ecosistemas	16
Flora	16
Fauna	17
Zona urbana	17
Monumentos históricos	18
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	19
Igualdad de género	20
Diagnóstico	20
Problemática identificada	25
Objetivo, estrategias y líneas de acción	29
Asuntos indígenas	32
Diagnóstico	32
Problemática identificada	35
Objetivos, estrategias y líneas de acción	38
Derechos de las niñas y los niños	41
Diagnóstico	41
Problemática identificada	46

Objetivo, estrategias y líneas de acción	48
EJES TEMÁTICOS	49
EJE I. Personas. Santo Domingo Xagacía incluyente con desarrollo social	50
Características de la población y dinámica demográfica	50
Estructura poblacional	51
Tasa de crecimiento	52
Relación de dependencia económica	52
Natalidad, mortalidad y fecundidad	53
Migración.....	53
Discapacidad	54
Etnicidad	55
Grupos en situación de vulnerabilidad	56
Inclusión económica e ingreso.....	56
Vivienda	57
Problemática identificada	60
Objetivo y estrategia, líneas de acción y proyectos	62
Educación	64
Problemática identificada	68
Objetivo, estrategia, líneas de acción y proyectos	71
Servicios de salud	73
Problemática identificada	75
Objetivo y estrategia, líneas de acción y proyectos	76
Alimentación	78
Problemática identificada	79
Objetivo, estrategia y líneas de acción y proyectos	79
EJE V. Planeta. Santo Domingo Xagacía sustentable	83
Ambiente	83
Biodiversidad	84
Problemática identificada	84
Objetivos, estrategias y líneas de acción y proyectos	85
Gestión de residuos	86
Energías alternativas	86
Fenómenos con impacto ambiental	86
Ordenamiento territorial	87
Problemática identificada	87
Objetivo, estrategia y línea de acción y proyectos	87
EJE IV. Prosperidad. Santo Domingo Xagacía productivo e innovador	89
Sectores económicos	89
Problemática identificada	92
Objetivo, estrategia, líneas de acción y proyectos	93
Empleo por sector	94
Problemática identificada	95

Objetivo, estrategia, líneas de acción y proyectos	95
Ingresos por sector económico	96
Actividades económicas que tienen potencial	98
Problemática identificada	99
Objetivo, estrategia, líneas de acción y proyectos	99
Comunicaciones	101
Caminos y carreteras	101
Problemática identificada	102
Objetivo, estrategia, líneas de acción y proyectos	102
EJE III. Paz. Santo Domingo Xagacía seguro	104
Seguridad y procuración de justicia	104
Problemática identificada	105
Objetivo, estrategia, líneas de acción y proyectos	106
Incidencia delictiva	107
Garantía de los derechos humanos	107
Gobernabilidad	107
Paz social	114
EJE II. Alianzas. Santo Domingo Xagacía moderno y transparente.....	116
Administración municipal	116
Municipio digital	116
Finanzas públicas	117
Transparencia y rendición de cuentas	118
Desarrollo Institucional	119
Alianzas gubernamentales	119
Problemática identificada	119
Objetivo, líneas de acción y proyectos	120
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	121
METAS E INDICADORES	128
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	133
FUENTES Y EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN.....	134
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	138

Índice de mapas

	Página
Mapa 1. Macrolocalización.	12
Mapa 2. Ubicación y colindancias de Santo Domingo Xagacía.....	13
Mapa 3. Relieve y corrientes de agua	14

Índice de cuadros

Cuadro 1. Coordenadas geográficas de Santo Domingo Xagacía	12
Cuadro 2. Distribución de la población por localidad	50
Cuadro 3. Población según nivel escolar.....	66
Cuadro 4. Alumnos matriculados por centro educativo	67
Cuadro 5. Población derechohabiente	75

Índice de gráficas

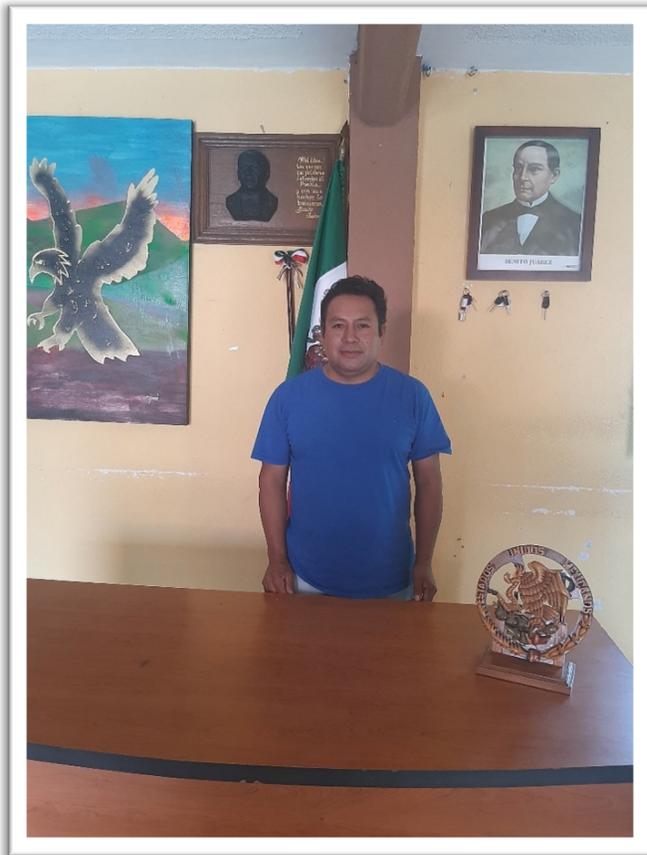
Gráfica 1. Porcentaje de mujeres por grupo de edad 2015-2020	21
Gráfica 2. Grado promedio de escolaridad	22
Gráfica 3. Población de 15 años y más sin escolaridad	23
Gráfica 4. Población de 12 años y más por condición de actividad, 2020	24
Gráfica 5. Población de 12 años y más no económicamente activa	27
Gráfica 6. Población de 3 años y más hablante de lengua indígena	33
Gráfica 7. Población de 3 años y más hablante bilingües, por sexo	33
Gráfica 8. Población de niñas, niños y adolescentes	41
Gráfica 9. Población infantil según rango de edad y sexo	43
Gráfica 10. Población por grupos de edad y sexo	51
Gráfica 11. Evolución de la edad mediana	52
Gráfica 12. Población de 5 años y más, según causa de migración	54
Gráfica 13. Número de personas según tipo de limitación	55
Gráfica 14. Población por condición de pobreza, 2020	56
Gráfica 15. Viviendas con carencias de servicios básicos	58

Gráfica 16. Porcentaje de vivienda según tipo de bien que posee	60
Gráfica 17. Distribución de la población analfabeta por edad y sexo	65
Gráfica 18. Grado promedio de escolaridad	66
Gráfica 19. Población afiliada a los servicios de salud por grupos de edad	74
Gráfica 20. Unidades económicas según sector	91
Gráfica 21. Población económicamente activa y población ocupada	94
Gráfica 22. Empleados dependientes de la unidad económica	95
Gráfica 23. Ingreso total según sector económico	97

MENSAJE PRESIDENCIAL

Los integrantes del Cabildo de Santo Domingo Xagacía que me honro en presidir, desde el inicio de nuestro mandato nos planteamos la meta de promover el bienestar de los hombres y mujeres de nuestro municipio; para alcanzar esa meta es necesario contar con un plan. El documento que presento contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, que habrá de guiar las acciones, recursos, proyectos y gestiones municipales ante los diferentes niveles de gobierno y organizaciones civiles para crear las condiciones que permitan reducir los niveles de marginación en el que están algunos sectores de nuestro poblado.

Este plan recoge los principales sentires sociales de Santo Domingo Xagacía, cada acción aquí plasmada se sustenta en la opinión o parecer de la comunidad, representada por el Consejo de Desarrollo Social Municipal, todo con la intención de lograr un desarrollo sostenible, respetuoso de los recursos naturales y acorde a nuestros valores comunitarios.



Para cumplir con ese propósito el plan consta de 5 ejes: municipio incluyente con desarrollo social, municipio moderno y transparente, municipio seguro, municipio productivo e innovador y municipio sustentable, considerando tres estrategias transversales: la igualdad de género, los asuntos indígenas y los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Los invito, a retomar nuestras prácticas ancestrales de organización comunal, a priorizar el bienestar de nuestro municipio por encima de los intereses personales y concretar las propuestas de este documento.

René Martínez Gregorio

FUNDAMENTO LEGAL

Principales ordenamientos jurídicos que sustentan al Municipio de Santo Domingo Xagacía, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022-2024 con la participación de la ciudadanía.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- A. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- B. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.
- V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113. Este artículo reconoce que:

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y están facultados para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

Ley de Planeación

Este ordenamiento jurídico de carácter federal, en su artículo 2º, instituye que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Estatal de Planeación

Esta Ley reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

De acuerdo con su artículo 1º. es objeto de la Ley Estatal de Planeación:

- I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;
- II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;
- III. Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y
- IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluado a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Esta Ley es de orden público y de observancia general para los Municipios que conforman el Estado de Oaxaca, establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Municipio en las materias de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales.

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas

especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la

incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. - Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

En relación a la planeación del desarrollo municipal, el artículo 56 establece dentro las obligaciones del servidor público la elaboración y puesta en marcha de los planes con apego a la normatividad vigente.

Artículo 56. Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones,

I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

El Artículo 43, faculta a los ayuntamientos para formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad mas uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento.

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, entre sus facultades esta elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

MISIÓN

Somos un municipio capaz de propiciar la participación ciudadana y el involucramiento de los diferentes niveles de gobierno para atender las demandas prioritarias de su población, apto para potenciar la productividad de sus unidades económicas, comprometido con el bienestar social, respetuoso de nuestras costumbres, transparente y cuidadoso con el patrimonio natural de la comunidad.

VISIÓN

A corto plazo



Impulsar la mejora de la infraestructura de Santo Domingo Xagacía en materia de salud, educación, servicios básicos en la vivienda y vías comunicación que propicien la equidad social de su población.

Mediano plazo



Ser un Ayuntamiento que fortalezca la producción local de alimentos a través del trabajo colectivo, la inversión en áreas productivas clave, la generación de oportunidades de empleo en el municipio, el rápido acceso a bienes y servicio médico, sin menoscabo de los recursos naturales, afianzando la identidad de Santo Domingo Xagacía.



Largo plazo

Reducir el grado de rezago social del municipio con obra pública, garantizar la participación solidaria de la ciudadanía en la creación de condiciones para la autosuficiencia alimentaria, mayores ingresos para la población, mantener la unión familiar, la preservación del ambiente e identidad cultural. Ser un municipio apto para colaborar con diferentes entes de gobierno para acercar a Santo Xagacía a un futuro próspero y sostenible.

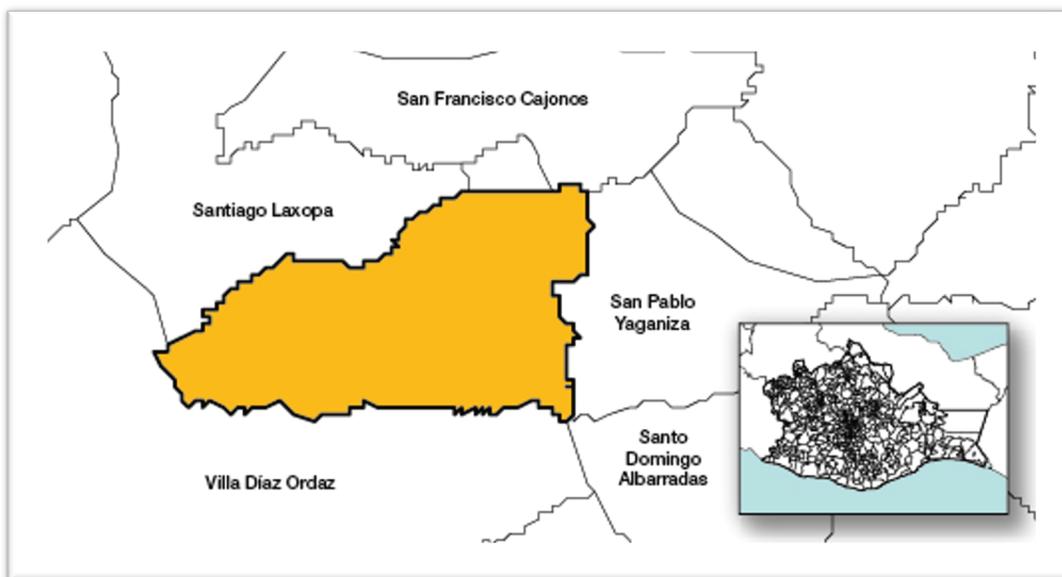


CONTEXTO MUNICIPAL

Delimitación y estructura territorial

Santo Domingo Xagacía, que significa “Debajo de la piedra del águila” en zapoteco, se localiza en la región de la Sierra Norte del Estado de Oaxaca, forma parte del Distrito de Villa Alta. Se ubica entre los paralelos 17°05’ y 17°10’ de latitud norte; los meridianos 96°14’ y 96°22’ de longitud oeste, a una altitud entre 1 200 y 3 200 m.

Mapa 1. Macrolocalización



Fuente: INEGI(2021). México en cifras.

Ocupa el 0.06% de la superficie del estado, cuenta con 5 localidades y tiene una densidad de población de 21.3 habitantes por Km²

Cuadro 1. Coordenadas geográficas de las localidades de Santo Domingo Xagacía

Localidad	Longitud	Latitud	Altitud (metros s.n.m.)
Santo Domingo Xagacía	96°16'04.661" W	17°09'19.953" N	1,583
Lachicuel	96°14'48.584" W	17°08'41.294" N	1,599
Llano de Mulas	96°15'02.450" W	17°09'00.585" N	1,527
Río Xagacía	96°14'50.229" W	17°09'26.643" N	1,339
Lashe Huashine	96°16'23.587" W	17°09'13.341" N	1,703
Colonia Zapata	96°16'06.109" W	17°09'25.585" N	1,542

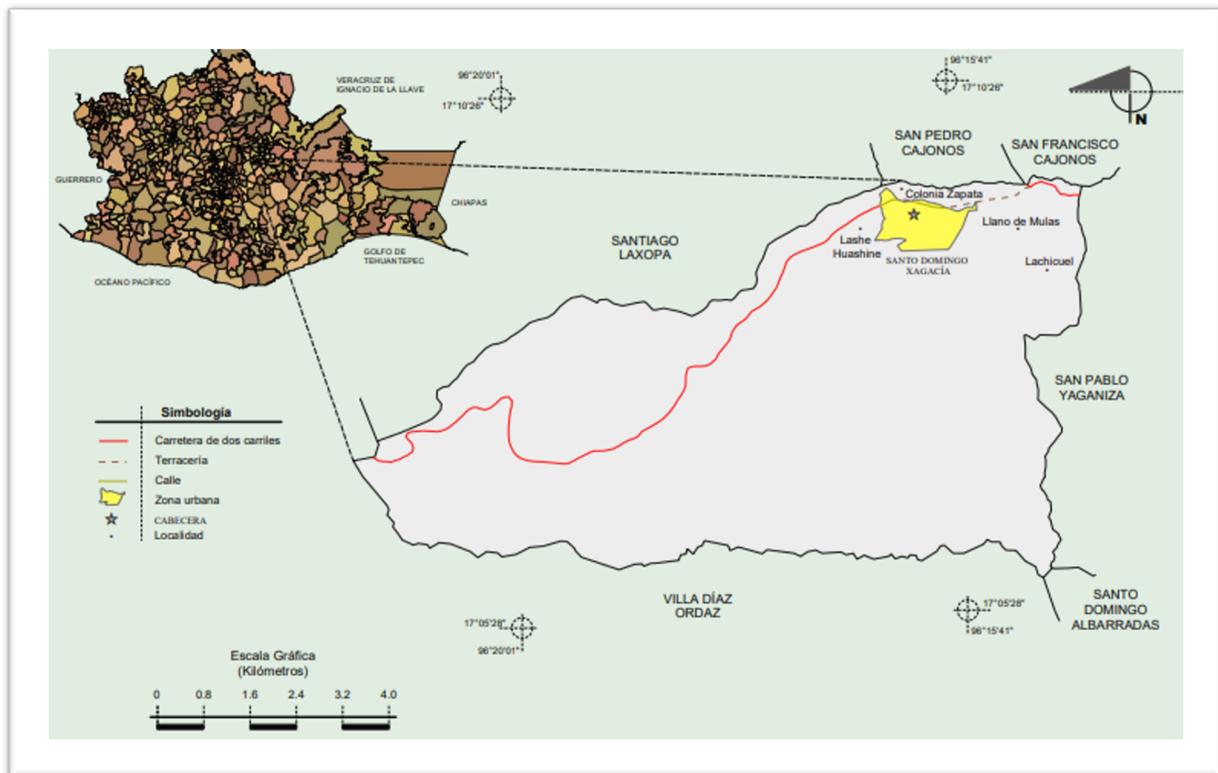
Fuente: INEGI. (2022). Resultado por localidad 2020

Límites territoriales

Santo Domingo Xagacía, colinda al norte con los municipios de Santiago Laxopa, San Pedro Cajonos y San Francisco Cajonos; al este con los municipios de San Francisco Cajonos y San Pablo Yaganiza; al sur con los municipios de San Pablo Yaganiza, Santo Domingo Albarradas y Villa Díaz Ordaz; al oeste con los municipios de Villa Díaz Ordaz y Santiago Laxopa.¹

Se localiza al noroeste de la ciudad de Oaxaca a una distancia aproximada de 90 km. Se sigue la ruta de la carretera federal 190 y en el municipio de Tlacolula de Matamoros se toma la carretera 131, rumbo al distrito de Villa Alta.

Mapa 2. Ubicación y colindancias de Santo Domingo Xagacía



FUENTE: INEGI, s/f. Localidades e infraestructura. Compendio de Información Geográfica Municipal 2010. Santo Domingo Xagacía, Oaxaca.

¹ INEGI. (s/f). Compendio de información geográfica municipal 2010. Santo Domingo XagacíaAa. Recuperado el 14 de mayo de 2022. www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20522.pdf

MEDIO FÍSICO

Orografía

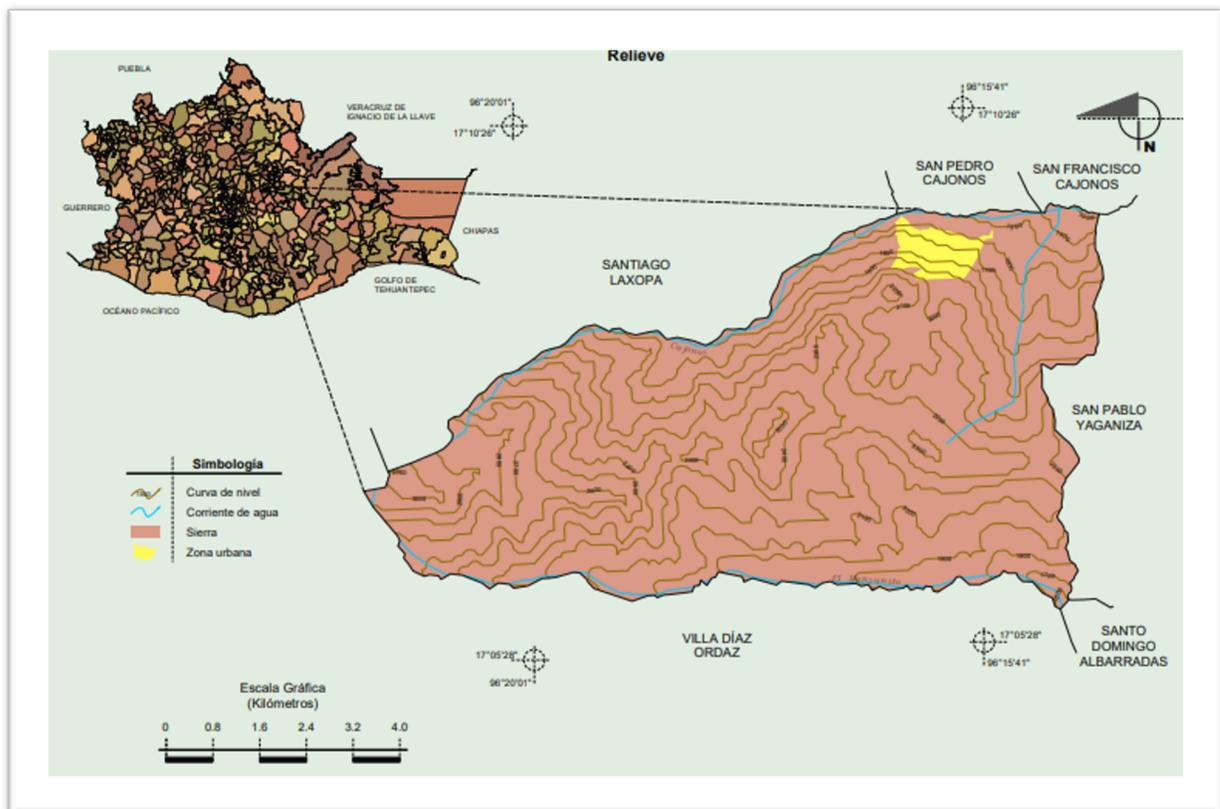
El territorio municipal se caracteriza por ser una zona de montañas con elevaciones de hasta 3,200 metros, conformada por rocas ígnea extrusiva: andesita (92.00%) y Metamórfica: esquisto (8.00%).

Sus principales cerros son el Trueno, situado al sur de la comunidad hasta tierra colorada y el Cerro del Carmen, el cual está situado al oriente de la cabecera municipal.

Hidrografía

El municipio pertenece a la región hidrológica del Papaloapan (100 %), Cuenca Papaloapan (100%), Subcuenca R. Playa (100%), tiene corrientes de agua perennes: Cajonos y el Manzanito, así como, corrientes intermitentes.

Mapa 3. *Relieve y corrientes de agua*



FUENTE: INEGI, s/f. Localidades e infraestructura. Compendio de Información Geográfica Municipal 2010. Santo Domingo Xagacía, Oaxaca.

Clima

La temperatura oscila entre los 10 y 20 °C. El clima predominante (89.62%) es templado húmedo con abundantes lluvias en verano, en parte de su territorio es semicálido húmedo con lluvias fuertes en verano (9.87%) y semifrío húmedo con lluvias intensas en verano (0.51%). El INAFED caracteriza al poblado con clima frío con vientos predominantes del norte.

El rango de precipitación es de 1,200 a 2,000 mm.

Suelo

El territorio del municipio se caracteriza por tener como suelo predominante el luvisol (59.15%) y Acrisol (40.85%).

Los luvisoles son suelos pardos claros, rojos y grises, susceptibles a la erosión especialmente



aqueellos con alto contenido de arcilla y los situados en pendientes fuertes, el punto positivo es que son fértiles para la agricultura.

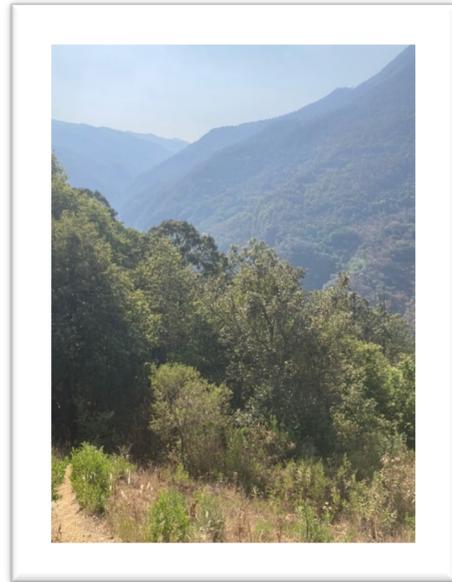
Por otra parte, los acrisoles, son suelos con arcillas de baja actividad, por lo general, no son fértiles para la agricultura, son susceptibles a la erosión por deforestación, por lo que, su uso más adecuado es el forestal, por su pH menor a 5.5, es apto para la producción del café y cacao pero no se considera adecuado para cultivos

tradicionales.

Uso de suelo

7.13% de la superficie del municipio es destinada a la agricultura, 1.95% del territorio lo ocupa la zona urbana; 85.77% es bosque y 5.15% está cubierto por pastizal inducido.

Con base en la información geográfica del INEGI, en el 54.49% del territorio existe potencial para la agricultura manual continua; no obstante, 45.51% del suelo del municipio se considera no apto para la actividad agrícola.



Principales ecosistemas

Santo Domingo Xagacía cuenta con una gran biodiversidad:

Flora



El municipio es rico en pinos, encinos, ocotes, árboles frutales de manzana, níspero, durazno, ciruela, guayaba, tejocote y aguacate.

Tiene una gran variedad de plantas comestibles y medicinales como la hierba mora, guías de calabaza, quelites, epazote, ruda, manzanilla, flores como gladiolas, rosas, cempasúchil.

Fauna

Es posible ver en su hábitat natural águilas, zopilotes, cuervo y codornices, coyotes, armadillos, venados, tigrillos, especies acuáticas como charales, cangrejos y mojarras; también reptiles como víboras de cascabel, coralillo, sorda y ratonera.

La población tiene animales domésticos como gallinas, guajolotes, toros, vacas, burros, caballos, cerdos, perros y gatos.

Zona urbana

La cabecera municipal está asentada entre montañas de la sierra alta compleja de Oaxaca, formada por rocas ígneas extrusivas del periodo Terciario y metamórficas del Cretácico. La zona urbana se ubica en áreas con suelo Luvisol; tiene clima templado húmedo con abundantes lluvias en verano, y está extendiéndose sobre terrenos previamente ocupados por bosque o sobre superficies originalmente destinadas a la agricultura.

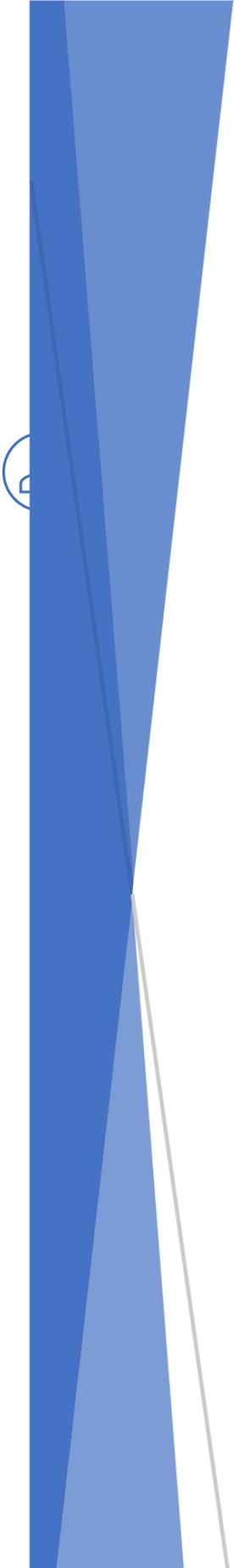


de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, además de la cabecera municipal existen otras cinco localidades: Lachicuel, Llano de Mulas, Río Xagacía, Lashe Huashine y Colonia Zapata.

Monumentos históricos.

Los primeros habitantes arribaron a la zona en el siglo XII. En el centro de Santo Domingo Xagacía se ubica un emblemático templo católico que data del siglo XVIII, construido con adobe y piedra en el año 1715.





ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

IGUALDAD DE GÉNERO

En el marco de la Agenda 2030, la estrategia transversal de igualdad de género pretende dar impulso a las acciones y políticas públicas para avanzar en la construcción de la paridad entre hombres y mujeres. Este apartado inicia con un diagnóstico que muestra las diferencias por sexo respecto a educación, empleo, actividades remuneradas, participación en los asuntos públicos, violencia de género y otros factores que condicionan las oportunidades profesionales, autonomía económica y empoderamiento de las mujeres.

Una vez identificados los principales problemas, se enuncian los objetivos, estrategias y líneas de acción que considera realizar el plan, para propiciar la participación igualitaria de mujeres y hombres en los diversos ámbitos de la vida municipal.

Diagnóstico

Estructura de la población femenina en el municipio

En Santo Domingo Xagacía, las mujeres son un grupo demográfico mayoritario, según el Censo realizado por el INEGI en 2020, la población femenina en el municipio ascendió a 651 habitantes, constituyendo el 54% de la población, mientras los hombres representan el 46% (554 hombres).

De 2015 a 2020, el número de mujeres se ha incrementado en 2%, mientras que la población masculina ha disminuido en el mismo porcentaje.

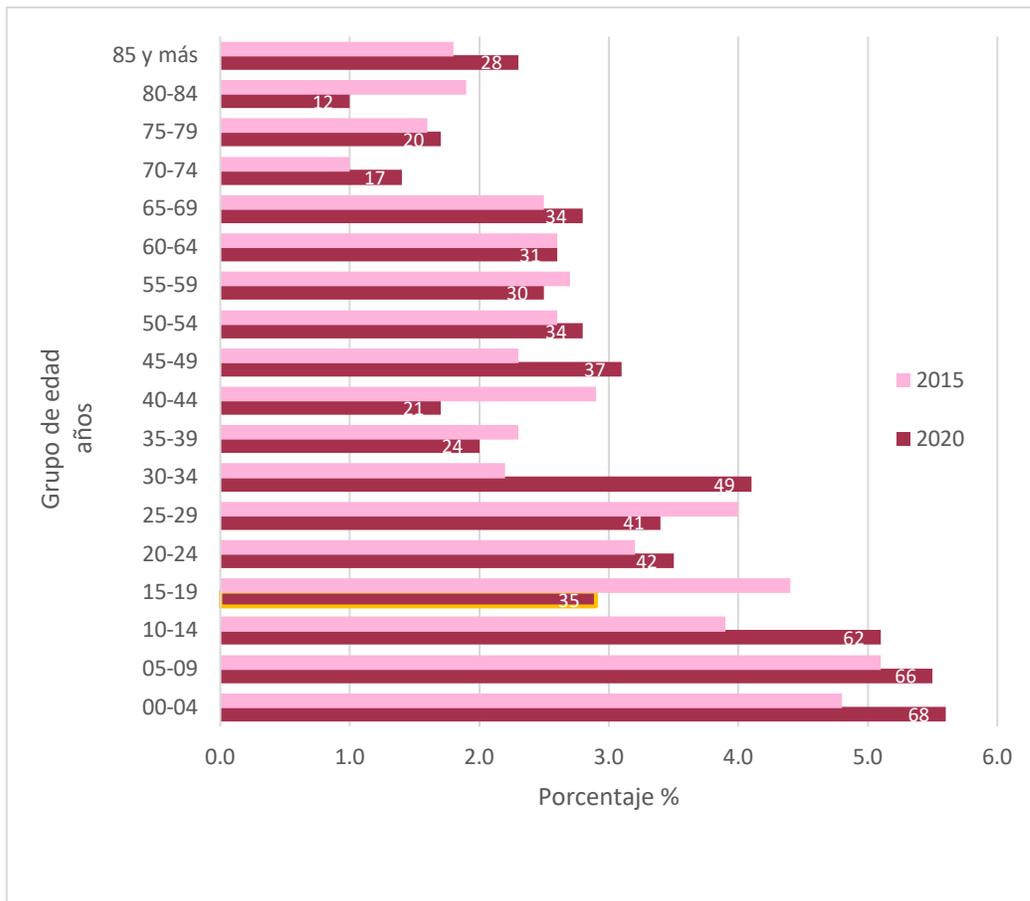
Como se aprecia en la gráfica 1, el sector femenino es joven, poco menos de una tercera parte (30%) tiene una edad de 0 a 14 años.

En la estructura por grupo de edad de 2015 a 2020, se observa una disminución en el número de mujeres de 15 a 19 años, este descenso supera a los datos esperados por el movimiento natural de un grupo quinquenal a otro originado por el transcurso del tiempo,

este cambio es recurrente, ya que en 2010 también se presentó una reducción en esta población.

Además, en el rango de edad de 0 a 34 años, el grupo de mujeres de 15 a 19 es el de menor tamaño, lo que indica una migración atribuida a la búsqueda de oportunidades fuera del municipio.

Gráfica 1. Porcentaje de mujeres por grupo de edad 2015-2020

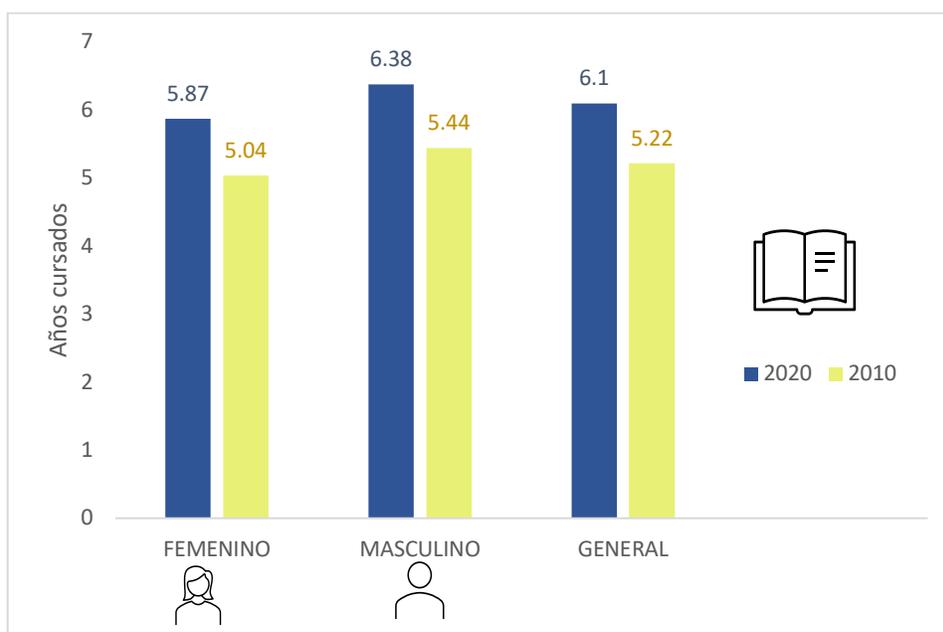


Fuente: INEGI. (2021) *Censo 2020 y Conteo de población y vivienda 2015*.

Educación

El municipio se ha esforzado en abatir el rezago educativo de la población en general, estas acciones están reduciendo la brecha en el grado escolar entre hombres y mujeres, lo que se aprecia en el aumento de la escolaridad alcanzada por la población independientemente del sexo, así en el año 2010, el grado promedio de escolaridad fue de 5.2 años cursados, el cual aumentó a 6.1 en 2020.

Gráfica 2. **Grado promedio de escolaridad**



Fuente: INEGI. (2021). Censos de Población y Vivienda 2020, 2010. *Resultados por localidad.*

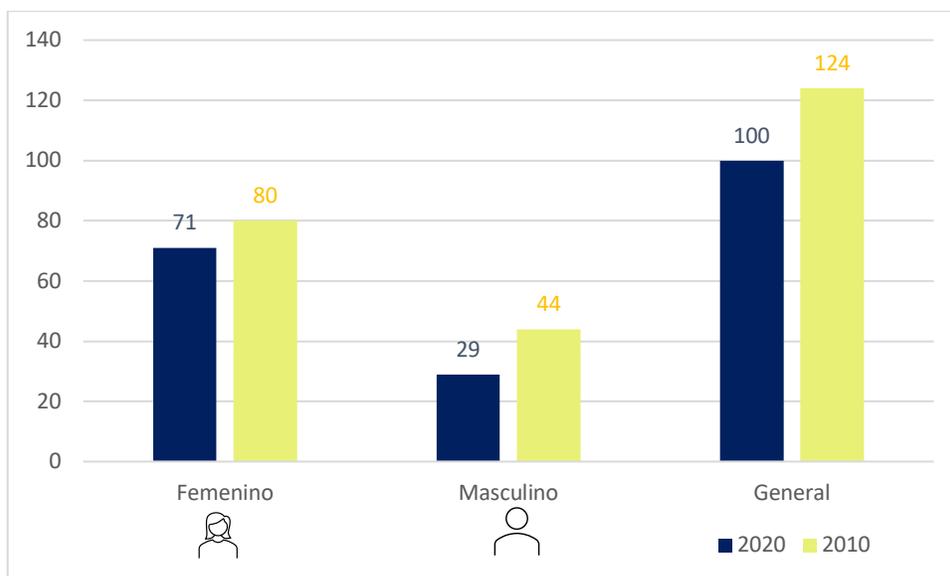
En 2020 el grado académico de las mujeres fue de 5.87 años cursados, cifra inferior al de los hombres que fue de 6.38 años de estudio.

En el último Censo, se contabilizaron 6 niños de 8 a 14 años que no saben leer y no se encontraban inscritos en un centro educativo, de los cuales 2 son mujeres y 4 son hombres. Lo que indica que no hay disparidad de género en el acceso a la educación básica.

El problema de desigualdad en la formación académica según el género, persiste por el efecto del rezago escolar de las generaciones adultas, las pautas sociales de épocas pasadas si afectaron a las mujeres, la población de 15 años y más que es analfabeta es

mayoritariamente femenina, de 100 personas que no saben leer ni escribir, 71 son mujeres y 29 son hombres.

Gráfica 3. Población de 15 años y más sin escolaridad



Fuente: INEGI. (2021). Censos de Población y Vivienda 2020, 2010. *Resultados por localidad.*

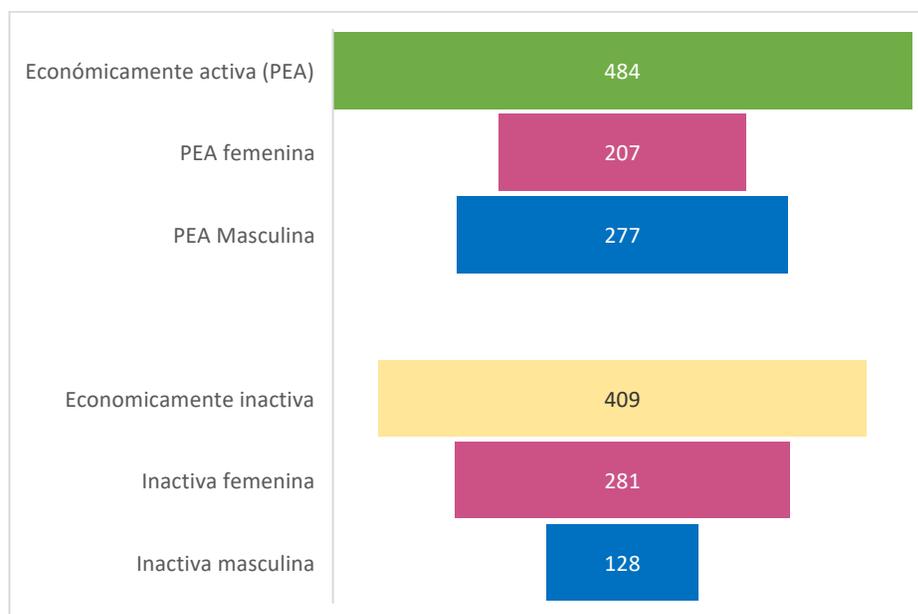
El aspecto positivo es que de 2010 a 2020 hay una disminución del 11.25% en la población femenina analfabeta.

Empleo

En 2020, el INEGI reportó que el 68% de las personas económicamente inactivas en el municipio son mujeres. Éstas destinan más de la tercera parte del día a realizar tareas que históricamente no han sido remuneradas, además tienen a su cargo el cuidado de los niños y de los adultos mayores, su papel en la unidad de la comunidad es relevante, sin embargo, la consecuencia negativa es la falta de un ingreso por el trabajo que realizan, lo que las colocan en una situación de dependencia económica y vulnerabilidad.

El número de mujeres económicamente inactivas duplica a la cantidad de hombres que se encuentran en esa situación, lo que genera una brecha en las oportunidades de empleo e ingreso.

Gráfica 4. Población de 12 años y más por condición de actividad, 2020



Fuente: INEGI. (2021). Censo de Población y Vivienda 2020. *Resultado por localidad*.

Participación de las mujeres en los asuntos públicos

La participación de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito público ha sido reducida, no obstante, en los últimos tres años se nota un avance en el ejercicio de este derecho, las mujeres han asumido la coordinación de las organizaciones de producción de seda, la presidencia de los Comités de las instituciones educativas y se han integrado al H. Ayuntamiento como Regidoras. En la elección del año 2020, participaron 9 ciudadanas y 203 ciudadanos, integrándose al Cabildo una mujer como Regidora, actualmente el municipio cuenta con dos mujeres que tienen la responsabilidad de las Regidurías de Salud y Educación.

Violencia de género

La violencia de género es aquella que afecta de una u otra manera a las mujeres, por el mero hecho de ser mujeres. Es atentar contra su integridad, libertad y dignidad. La violencia que se ejercen en contra de ellas puede ser física, sexual y/o psicológica.

De acuerdo con la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

La violencia de género es consecuencia de la cultura machista, que visualiza a la mujer como un ser inferior, esta idea está arraigada en las comunidades tradicionales, en el caso del municipio se está buscando cambiar esta mentalidad, en el ámbito público se apoya la denuncia y en el familiar el número de casos reportados es mínimo, como se valida en las estadísticas de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social, que en 2020 registró 18 víctimas atendidas por violencia familiar en la región de la Sierra Norte a la cual pertenece el municipio, sin precisar casos en Santo Domingo Xagacía.²

Problemática identificada

Educación

El municipio ha avanzado en la reducción de la desigualdad entre hombres y mujeres en materia de educación, en el último Censo se captó que la población de 8 a 14 años que no sabe leer es de 6 habitantes, de los cuales 2 son mujeres y 4 son hombres, lo que muestra la importancia que las nuevas generaciones del municipio le dan a la formación, independientemente del género.

La mayor brecha formativa se tiene en la población femenina adulta, 71 mujeres mayores de 40 años son analfabetas. Esta situación se debe a que en décadas pasadas era normal que las mujeres no asistieran a la escuela. Sin un programa de alfabetización efectivo y en el idioma de la comunidad, este problema se va a mantener, debido a que este grupo poblacional no tiene el tiempo o el interés en iniciar su formación. Este sector es un grupo

² SSPO. Subsecretaría de prevención y reinserción social (s/f). *Unidad de medidas cautelares (UMECA), datos agrupados por región a la que pertenece el municipio*. Recuperado en <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/violencia.html>. 30 de mayo de 2022.

vulnerable, por su condición indígena, por ser adultas mayores sin escolaridad y por el hecho de ser mujeres.

Otra diferencia se encuentra en el grado de escolaridad, el promedio de años cursados en el municipio es de 6.1; la población femenina tiene un grado académico de 5.87 años, mientras los hombres muestran un grado escolar de 6.38 años cursados. Esta situación se traduce en menos oportunidades de empleo para las mujeres o que solo pueda acceder a trabajos mal remunerados con escaso poder de decisión.

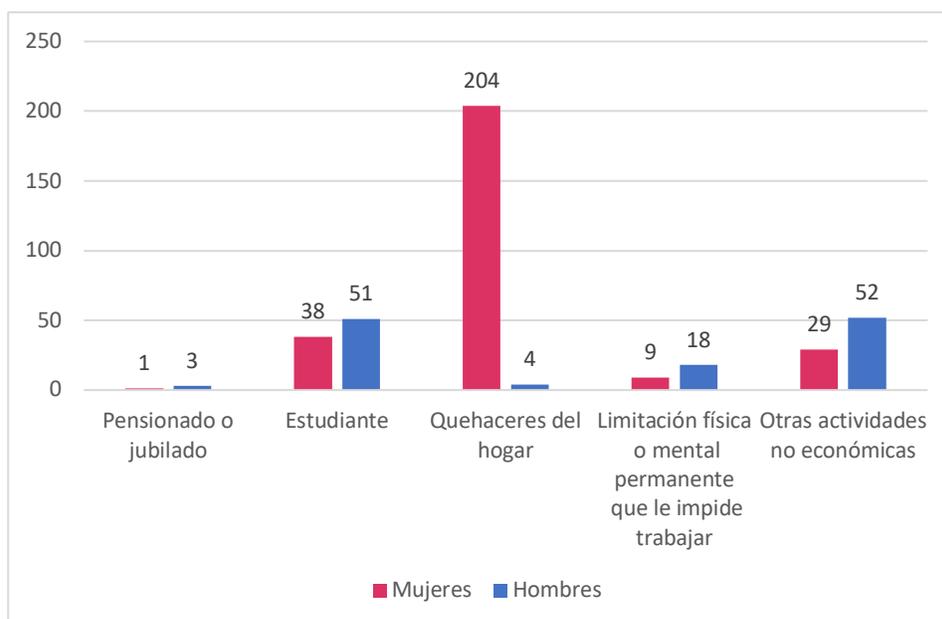
Empleo

La población económicamente activa -población de 12 años y más que tenía un empleo o buscó trabajo- es de 484 personas, de las cuales solo 207 son mujeres, contra 277 hombres que realizan actividades remuneradas (INEGI, 2021).

El panorama es similar para la población ocupada, la brecha por género en este rubro es del 33%.

De la población no económicamente activa, 208 habitantes están dedicados a los quehaceres del hogar: 204 mujeres (98%) y 4 hombres (2%), lo que muestra que la población femenina en el municipio se apega a los roles tradicionales de género.

Gráfica 5. Población de 12 años y más no económicamente activa, según tipo de actividad no económica.



Fuente: INEGI. (2021). Censo de Población y Vivienda 2020. *Resultado por localidad.*

Por otra parte, existen 38 mujeres y 51 hombres que no realizan una actividad económica porque están estudiando; hay también, 9 habitantes del sexo femenino que tienen una limitación física y mental que les impide trabajar y 18 personas del sexo masculino, que en su mayoría están bajo el cuidado de las mujeres del hogar. Esta desigualdad en la asignación de responsabilidades familiares limita el tiempo disponible de la población femenina para emplearse de tiempo completo o bien para ocupar un cargo público.

La brecha de desigualdad entre mujeres y hombres de 12 años y más sobre las horas semanales dedicadas a trabajo no remunerado es del 26.09% (Sisplade, 2022), situación desfavorable para la economía de las mujeres.

En síntesis, las actividades de las mujeres en su mayoría no son remuneradas, sus contribuciones al patrimonio familiar no son visibles, lo que las coloca en una situación de dependencia económica y vulnerabilidad. Para prevenir esta situación, el municipio busca impulsar la autonomía económica de las mujeres.

Participación de las mujeres en los asuntos públicos

Existe una baja participación de las ciudadanas en las asambleas de la comunidad, situación que restringe el acceso de las mujeres a los cargos públicos, por lo que es importante, incentivar su participación y darles facilidades, sobre todo si se considera que 29% de los hogares del municipio tiene una jefatura femenina.

Violencia de género

Esta situación no se visualiza como un problema significativo en el municipio, por lo que es conveniente continuar con las medidas preventivas para garantizar a los habitantes en especial a las mujeres una vida libre de violencia.

Es importante mencionar, que hay una mayor conciencia de parte de la población para conocer y ejercer sus derechos, así como, apertura para denunciar situaciones de violencia de género, por ejemplo, en 2021 se realizó una denuncia por acoso sexual, que fue canalizada a la autoridad competente.

En lo que va del presente año, no se han registrados más incidentes de esta naturaleza.

El municipio está trabajando en disminuir las diferencias de trato y de oportunidades que históricamente han afectado más a las mujeres debido a su sexo, el principal avance se tiene en materia de educación, en contraparte, la brecha que requiere mayor atención es la económica.

En este sentido, el plan pretende impulsar las actividades económicas de la población femenina, en las que sus capacidades intelectuales, artísticas y destrezas les permitan obtener una ocupación remunerada, de igual forma busca promover una mayor participación de las ciudadanas en el servicio público y ejecutar las políticas para la igualdad de género.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



OBJETIVO 1.

Disminuir las brechas de género para el desarrollo pleno de las mujeres y el ejercicio de sus derechos humanos.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
ODS 5	ODS 1, 4, 8

ESTRATEGIA 1.1

Ejecutar programas, políticas y acciones que promuevan la igualdad de género en el ámbito social, comunitario y público.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
ODS 5.1, 5.5 5.a	1.2, 1.4. 4.3
5.c	8.5

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1 Realizar capacitaciones de concientización sobre la igualdad de género y derechos humanos de las mujeres.

1.1.2 Propiciar mayores niveles de participación de las mujeres en las asambleas de la comunidad.

1.1.3 Instrumentar programas que fortalezcan la participación de las mujeres en los cargos públicos municipales.

ESTRATEGIA 1.2

Impulsar programas que disminuyan la desigualdad socioeconómica de la población femenina.

Contribución a las metas de la Agenda 2030		
	Directa	Indirecta
ODS	5.1, 5.4.	1.2, 1.4. 8.3
	5.5 5.a	8.5

LÍNEAS DE ACCION

1.2.1 Promover la distribución corresponsable de las actividades no remuneradas en los hogares.

1.2.2 Facilitar el acceso de las mujeres a la capacitación técnica, servicios y apoyos para el trabajo que brindan los organismos públicos.

1.2.3 Vincular a las mujeres emprendedoras con organizaciones que fortalezcan el equipamiento de sus talleres y el acceso a fuentes de financiamiento.

ESTRATEGIA 1.3

Promover programas interinstitucionales enfocados a disminuir el rezago educativo de las mujeres.

Contribución a las metas de la Agenda 2030		
	Directa	Indirecta
ODS	5.1, 5.4. 5.5 5.a 5.c	1.2, 1.4. 4.3 8.3 8.5

LÍNEAS DE ACCION

1.3.1 Impulsar los programas de alfabetización en lengua materna con el sector femenino.

1.3.2 Promover en las escuelas de nivel básico los programas de permanencia escolar con enfoque de género.

ASUNTOS INDÍGENAS

El artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Diagnóstico

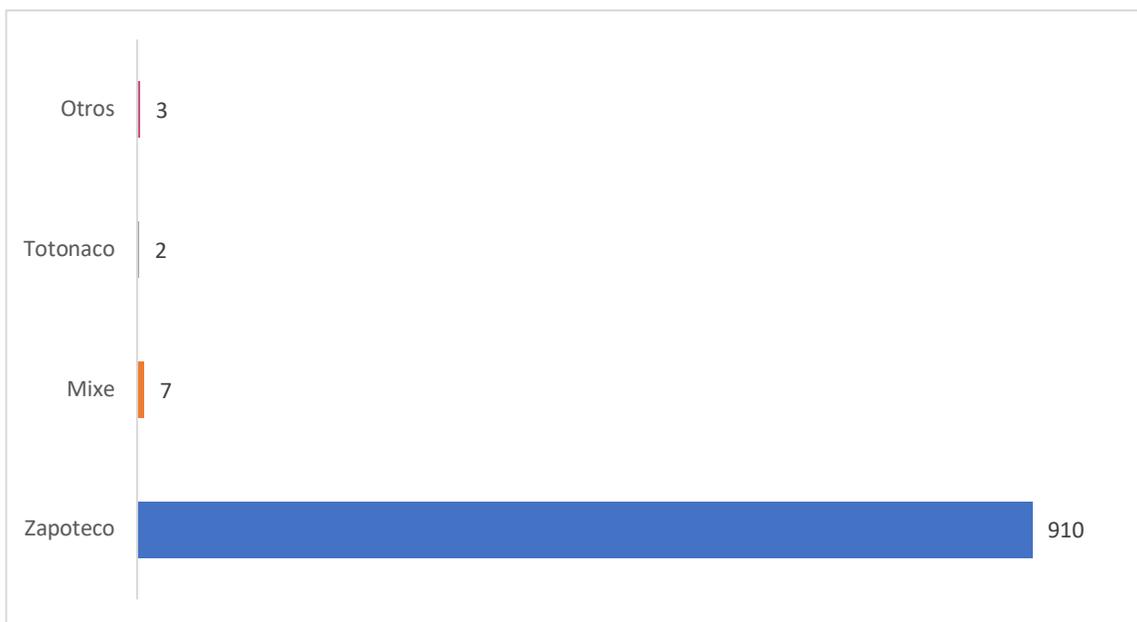
Cultura y lengua

Santo Domingo Xagacía se identifica como una comunidad indígena, constituida como una unidad social, económica y cultural de ascendencia zapoteca, asentada en un territorio ubicado en la Sierra Norte de Oaxaca, y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres, su población hablante de lengua indígena asciende a 922 personas de 3 años y más (INEGI, 2021). Es el grupo poblacional mayoritario, debido a que, de cada 100 habitantes en el municipio 76 son indígenas, cifra superior a la estatal donde 31 de cada 100 personas pertenece a un grupo étnico.

Si se considera a los menores de tres años que viven en hogares donde se habla un idioma originario, la población indígena asciende a 1,202 habitantes, es decir representa el 99% del total poblacional, de los 3 habitantes restantes, una persona es afromexicana y dos no se auto adscriben como indígenas. (Secretaría de Bienestar, 2022).

Por su tamaño el grupo más importante en el municipio es el zapoteco (en náhuatl significa personas del zapote), conformado por 910 habitantes, le sigue el mixe (que en la propia lengua significa varón o muchacho) con 7 habitantes, 2 personas del grupo totonaco (en náhuatl personas de Totonacapan), 2 habitantes que hablan náhuatl, más una persona afromexicana.

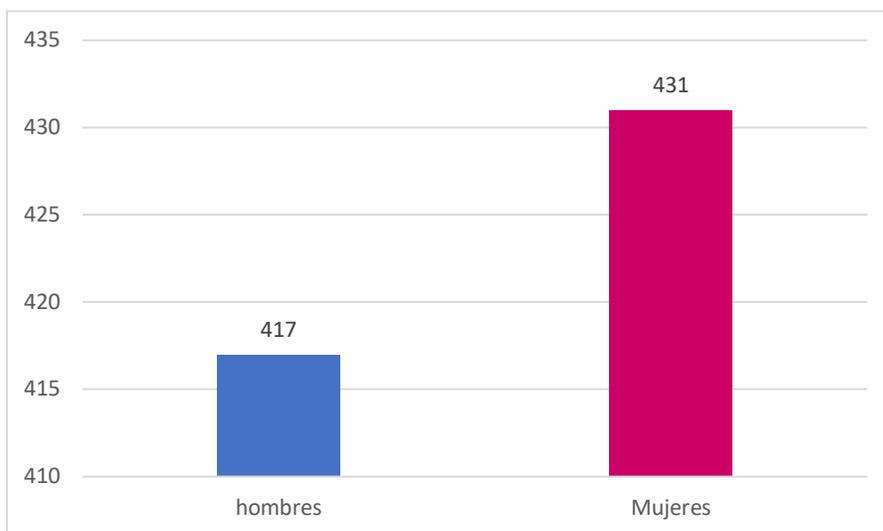
Gráfica 6. Población de 3 años y más hablante de lengua indígena



Fuente: INEGI. (2021). Censo de Población y Vivienda 2020.

En el municipio hay 848 personas bilingües, que se comunican adecuadamente de forma oral en su lengua materna y en español; los habitantes en su mayoría hablan zapoteco, pero no lo escriben.

Gráfica 7. Población de 3 años y más bilingües, por sexo.



Fuente: INEGI. (2021). Censo de Población y Vivienda 2020.

La comunidad tiene una gran tradición artística en la que destaca el gusto por la música, la creación de textiles a base de hilos seda y los bordados, mantiene vivas sus tradiciones y en el mes de agosto celebran su fiesta patronal.

Desarrollo social

La población indígena es un grupo de atención prioritario porque representa el 99% de la población y por el alto grado de marginación en el que se encuentra el municipio (Secretaría de Bienestar, 2022); 1093 habitantes viven en situación de pobreza, enfrentando carencias sociales significativas: 3 de cada 10 integrantes de la comunidad presenta rezago educativo; 234 habitantes no tienen acceso a los servicios de salud en caso de enfermedad o accidente, siendo éste uno de los problemas más graves que vive la población indígena.

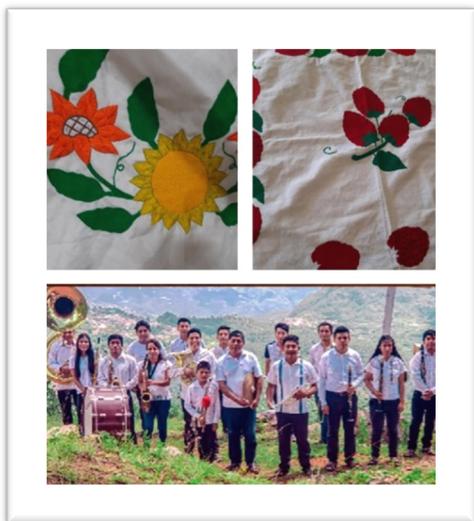
Del total de residentes 71% no cuentan con protección social en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez o pérdida del sostén de familia y 2 de cada 10 personas no tiene una alimentación nutritiva o de calidad. (CONEVAL, 2022)

Un factor determinante del grado de marginación de Santo Domingo Xagacía es su ubicación geográfica, al igual que otros los pueblos indígenas de Oaxaca, se localiza en un territorio accidentado, con deficiencias en las vías de comunicación, las localidades están dispersas y carecen de suficientes medios de transporte, lo que los hace enfrentar mayores rezagos sociales.

Desarrollo económico

66% de la población se encuentra ocupada en el sector primario, 17% en el secundario y el resto en comercios y servicios. La principal actividad económica es la agricultura de subsistencia, en la que se emplea 78% de los hombres de la comunidad, esta actividad se complementa con la producción de artesanías, como la fabricación de hamacas en talleres familiares.

La población también produce de forma artesanal hilos de seda, rebozos, servilletas bordadas a mano, productos de ixtle entre otros, característicos de la cultura zapoteca y mixe, que no pueden comercializar a precio justo, por falta de financiamiento, de asistencia técnica y canales de distribución fuera de la sierra norte.



La mayoría de las personas no tiene un empleo formal, ni cuentan con un ingreso salarial periódico. Por otra parte, el bajo rendimiento productivo de las actividades agropecuarias, la ausencia de financiamiento para la inversión y la falta de conocimientos para la gestión de los proyectos productivos ocasiona que la población reciba bajos ingresos o que estos sean nulos, lo que genera un ciclo de pobreza, que requiere la intervención de los tres niveles de gobierno.

Problemática identificada

Los pueblos originarios del Oaxaca históricamente han sido grupos invisibilizados, situación que ha generado una desigualdad socioeconómica respecto a otros sectores de la población.

La población de la comunidad de Santo Domingo Xagacía es mayoritariamente hablante de la lengua zapoteca, utiliza de forma predominante la comunicación oral en su lengua materna, vive altamente ligada a su territorio, principios, prácticas y costumbres

ancestrales, se organiza con el sistema de cargos para cumplir con las responsabilidades del gobierno municipal, la población se dedica principalmente a las actividades agropecuarias de subsistencia, la producción de artesanías y al comercio.

90% de la población vive en condiciones de pobreza, ocasionada por la falta de reconocimiento de sus derechos indígenas y la escasez de oportunidades para su desarrollo económico.

Como pueblo originario han sido capaces de preservar su riqueza cultural, sin embargo, viven en condiciones de desigualdad, su ubicación geográfica en la sierra alta compleja del estado, con infraestructura limitada de vías de comunicación y escasos medios de transporte, restringe el acceso de los habitantes a servicios públicos de salud, educación, agua potable, drenaje, electrificación de sus hogares, alimentación de calidad y oportunidades de trabajo bien remunerado.

La desigualdad social del municipio se amplía cuando quienes prestan los servicios de educación o salud no ven los problemas desde la perspectiva de la comunidad, no consideran sus formas de organización colectiva o se comunican sólo en español, poniendo en cierta desventaja a la población.

En el ámbito escolar se requieren docentes conocedores de los usos y costumbres del poblado, instruidos en la escritura y lectura en zapoteco, para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje en las escuelas de nivel básico.

La comunidad está interesada en fomentar la escritura en zapoteco, como una estrategia de conservación de su cultura y de interacción con sus paisanos que están en otros lugares, el problema es que en el municipio son pocas las personas que conocen las pautas o normas para la comunicación escrita en su lengua materna, por lo que requieren apoyo para continuar con la enseñanza oral y escrita del zapoteco a los jóvenes de la comunidad.

Fuera de la región, los habitantes de Santo Domingo Xagacía no encuentran condiciones en los espacios educativos, institucionales y empresariales para que puedan conducirse libremente con su lengua materna, quebrantando su derecho constitucional a preservar su idioma y sus valores; aquí el trabajo es interinstitucional, para contar con traductores y facilitadores de las gestiones que realizan.

Para que la población pueda mejorar su calidad de vida, requiere diversificar sus actividades productivas, contar con vías de comunicación y transporte suficientes y en buen estado. Actualmente se accede al poblado por una terracería que se encuentra dañada debido a las condiciones climáticas, por otra parte, en las localidades pequeñas las casas están dispersas sobre superficies montañosas por lo que se necesitan calles y caminos para acercar a los habitantes.

La población considera necesario revisar y planificar la construcción de caminos que les puedan traer beneficios como mayor acceso a los mercados, más servicios asociados con el bienestar; enlazarlos con otras comunidades para el intercambio cultural, disminuir la emigración y darle mayor valor a su tierra como comunidad indígena.

La comunidad también es rica tanto en actividades artísticas como la música y los bordados, estas formas de expresión requieren apoyo para transmitirlos a las nuevas generaciones y preservarlos y hacerlos sostenibles.

Es un reto interinstitucional disminuir los obstáculos que por su etnicidad enfrentan la población de Xagacía.

OBJETIVO 1

Impulsar el desarrollo económico de Santo Domingo Xagacía para mejorar la calidad de vida de su población indígena.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
ODS 1, 2, 10	ODS 8, 4

ESTRATEGIA 1.1

Fortalecer la capacidad productiva, técnica y de organización de la comunidad, artesanos y productores locales.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
1.2, 2.3, 10.2	8.3, 4.5

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1 Fortalecer la gestión del comisariado de bienes comunales para el aprovechamiento colectivo de los recursos pétreos y forestales.

1.1.2 Vincular a los productores con instancias gubernamentales y privadas que brindan asistencia técnica y financiamiento destinados a abatir el rezago económico de las zonas indígenas.

1.1.3 Apoyar la asociación productiva, asistencia técnica y emprendimiento del sector artesanal.

1.1.4 Impulsar las prácticas productivas tradicionales que respetan la vocación de suelo y sean rentables.

ESTRATEGIA 1.2

Ampliar las vías de comunicación terrestre que faciliten el intercambio comercial y el acceso a los servicios que necesita la población de la comunidad.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
9.1 11.3	1.1, 10.2

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1 Gestionar el financiamiento de obra pública para ampliar y modernizar calles y caminos al interior municipio.

1.2.2 Elaborar estudios y proyectos de ampliación y modernización de carreteras y caminos.

OBJETIVO 2

Preservar la cultura y lengua materna de Santo Domingo Xagacía para mejorar la calidad de vida de su población indígena.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
ODS 10	ODS 4

ESTRATEGIA 2.1

Crear espacios y programas que promuevan el uso de la lengua materna, la revalorización del arte, las costumbres y tradiciones del municipio.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
10.2, 10.3	4.5

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1 Promover la creación de la casa de la cultura municipal.
- 2.1.2 Gestionar la dotación de instrumentos para la banda de música.
- 2.1.3 Realizar talleres para fomentar la escritura de la lengua zapoteca.
- 2.1.4 Promover la realización de eventos culturales.

PROYECTO

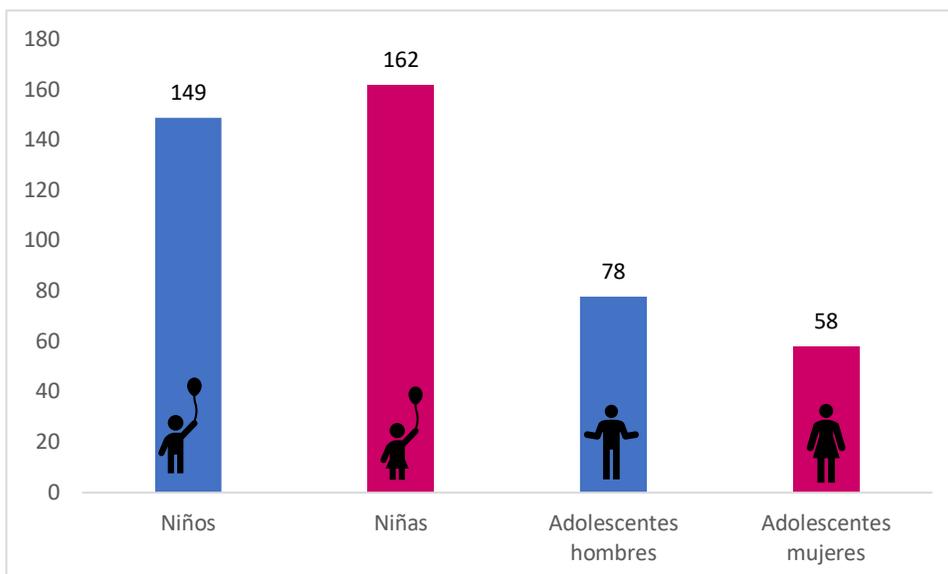
Construcción de la Casa de la cultura.

DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

Diagnóstico

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niños los menores de 12 años y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad, en el municipio, 26% de la población son niños y 11% son adolescentes. (INEGI, 2021).

Gráfica8. Población de niñas, niños y adolescentes



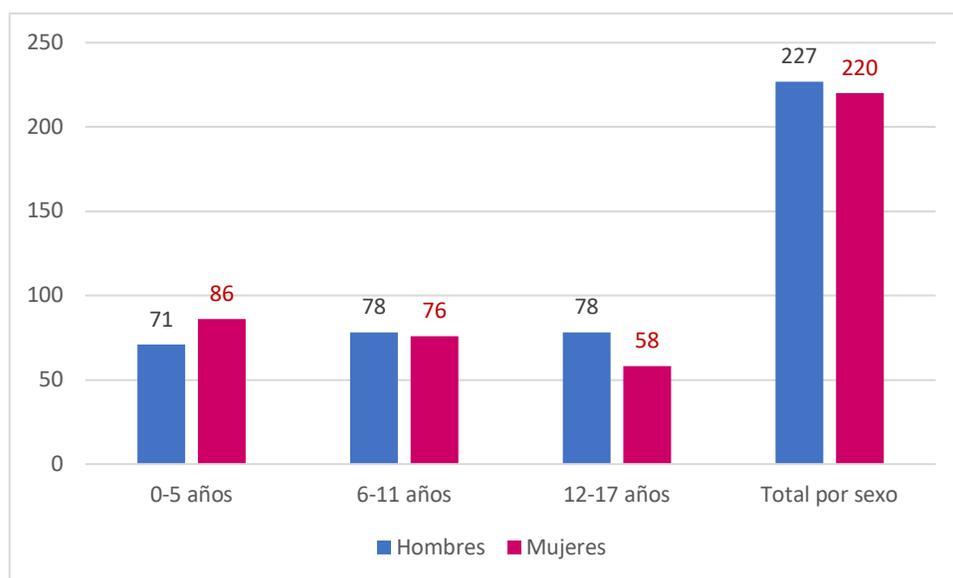
Fuente: INEGI. (2021). Censo de Población y Vivienda 2020

Los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás disposiciones aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en los que están comprendidos:

- ✓ Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- ✓ Derecho de prioridad;
- ✓ Derecho a la identidad;
- ✓ Derecho a vivir en familia;
- ✓ Derecho a la igualdad sustantiva;
- ✓ Derecho a no ser discriminado;
- ✓ Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- ✓ Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- ✓ Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
- ✓ Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- ✓ Derecho a la educación;
- ✓ Derecho al descanso y al esparcimiento;
- ✓ Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
- ✓ Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
- ✓ Derecho de participación;
- ✓ Derecho de asociación y reunión;
- ✓ Derecho a la intimidad;
- ✓ Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
- ✓ Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y
- ✓ Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet. (CNDH México, 2022)

Estos son los derechos que deben garantizarse a los 447 menores de edad que viven en el municipio, cuya composición por edad y sexo se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfica 9. Población infantil según rango de edad y sexo



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

En el municipio, autoridades y familias tratan de respetar la dignidad y derecho de los grupos infantiles, sin embargo, hay derechos que están siendo vulnerados, en primer lugar el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, en segundo el derecho a la salud y en el caso de la población adolescente el derecho a la educación.

Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo

El derecho a la supervivencia comprende el derecho a la vida, a la alimentación y a un óptimo desarrollo físico, mental.

Las condiciones de pobreza en el municipio no permiten garantizar este derecho para todos los niños y adolescentes. En 2020, se contabilizaron 1,093 personas en situación de pobreza, de las cuales alrededor de una tercera parte pertenecen a la población infantil.

66% de la población tiene un ingreso por debajo de la línea de bienestar, lo que los limita para adquirir los productos de la canasta básica alimentaria y sumarlos a su producción de auto subsistencia.

En consecuencia, alrededor de 100 menores de edad carecen de una alimentación, suficiente, equilibrada y saludable.

La desnutrición repercute en el retraso del crecimiento y el aprovechamiento escolar de los menores de edad. Durante los primeros meses de 2022, el centro de salud atendió cuatro casos de adolescentes que sufren hemorragias nasales, atribuidas a carencias nutricionales.

Las familias, comités, autoridades municipales y centros educativos, conscientes de la importancia de la alimentación durante la niñez y adolescencia han implementado dos acciones, la primera es el programa de los comedores escolares, para el acceso a una comida que atienda las necesidades nutricionales de la población que cursa el nivel básico.

La segunda acción está dirigida a prevenir la obesidad infantil, para ello en la escuela primaria se ha restringido la venta de productos con alto contenido de azúcar o grasas, como son las golosinas, refrescos y frituras, con buenos resultados.

Debido a la contingencia por el COVID-19, los comedores escolares dejaron de funcionar, pero la población tiene la intención de impulsar nuevamente este programa.

La población infantil también requiere de agua potable para su supervivencia, en el municipio hay 21 hogares que no cuentan con este servicio en la vivienda, por otra parte, los habitantes han detectado problemas en la calidad del agua, lo que ha ocasionado que el número de niños con gastroenteritis aumente durante la primavera, la solución temporal ha sido hervirla, pero consideran que será mejor purificarla, sólo que en este momento no cuentan con instalaciones y equipo para realizarla.

Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud, así como a su seguridad social, que permita hacer efectivo su derecho de prioridad.

En el municipio el derecho a la protección de la salud y a la seguridad social del grupo infantil no está garantizado. Sólo el 29% de la población está afiliada a las instituciones de seguridad

social IMSS e ISSSTE, la mayoría de los menores sólo dispone de la atención médica general en el Centro de Salud. En el poblado tampoco hay consultorios privados o pediatras que puedan atenderlos.

Los servicios que pueden recibir en el Centro de Salud son limitados, debido a que la institución, no cuenta con laboratorio, ni equipo de ultrasonido o carecen de medicamentos. Si los niños y adolescentes requieren análisis o estudios para un diagnóstico completo, tienen que acudir a localidades cercanas para recibir atención y la familia debe encargarse del transporte y de cubrir los costos

El principal problema es que hay hogares que no pueden solventar estos gastos, el padecimiento del menor se vuelve crónico y la situación económica de la familia se agrava.

Para la población es urgente que el Centro de Salud cuente con medicinas y vacunas, así también, con procedimientos ágiles para canalizar a la población infantil no derechohabiente a hospitales públicos que brinden servicios de especialidades pediátricas.

Derecho a la educación

El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación, decretan que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos, atendiendo a sus propias necesidades, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

En el municipio, los niños tienen la posibilidad de estudiar desde el preescolar hasta la secundaria, pero debido a que en la comunidad no hay una escuela de nivel medio superior los egresados de secundaria tienen que optar por salir de su municipio para continuar su preparación o dejar de estudiar porque no cuenta con los medios económicos para cambiar su lugar de residencia.

Es necesario contar con un bachillerato o escuela preparatoria para cumplir con el derecho a la educación de la población adolescente, donde se preparen para continuar con una carrera universitaria o para incorporarse en mejores condiciones a la vida laboral y económica del municipio.

Respecto a la calidad de la educación, el cierre de las escuelas durante la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, atrasó la revisión de los contenidos académicos y los menores se rezagaron en su aprendizaje.

Aun cuando la secretaria de educación implementó el programa “aprende en casa”, la mayoría de los escolares no pudieron acceder a las clases virtuales, debido a que sus hogares carecían de los dispositivos, la conexión a internet, los materiales o la orientación profesional para que de verdad pudieran aprender.

Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

En Santo Domingo Xagacía, sólo 2% de las viviendas cuenta con computadora, una de cada 10 casas con acceso a internet y 22.3% con teléfono celular (INEGI, 2021), en general las niñas, niños y adolescentes no cuentan con acceso a las tecnologías de la información, lo que representó un gran obstáculo para este grupo continuara su formación académica durante la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19

Problemática identificada

Las condiciones de pobreza que prevalecen en el municipio son el principal obstáculo para el desarrollo de la población infantil y el respeto a sus derechos. Los menores de edad tienen dificultades para acceder a una alimentación saludable, carecen de una atención médica oportuna y de calidad, sus viviendas no disponen de los espacios y bienes necesarios para su protección y desarrollo.

Las carencias en alimentación que enfrenta más de 100 niños constituyen un problema de atención prioritaria para la población. Aun cuando se producen granos básicos, frutas de clima frío, hortalizas y algunos cárnicos, la falta de ingresos en los hogares dificulta el acceso a una alimentación suficiente, equilibrada y nutritiva.

Alrededor de una cuarta parte de los menores de edad está en riesgo nutricional, con efectos negativos para la salud y desarrollo de esta población. Las deficiencias en su

alimentación debilitan el sistema inmunológico, aumenta el riesgo de infecciones e interfiere en el aprendizaje de los niños y adolescentes del municipio.

La nutrición adecuada, el mantenimiento de las medidas de higiene en los espacios donde se desarrolla la población infantil, el acceso a la salud oportuna con el suministro de medicamentos, la atención médica a las mujeres embarazadas, contar con agua potable y purificada en los hogares, son condiciones necesarias para el derecho a la vida, a la alimentación y a un óptimo desarrollo físico, mental.

En cuanto a su derecho a la educación, en los dos últimos años la desigualdad educativa se incrementó de forma especial en la población infantil, la epidemia derivada del Covid-19, ocasionó que las escuelas cerraran oficialmente el 20 de marzo de 2020, el programa “aprende en casa” no fue una alternativa adecuada para el municipio, debido a la desigualdad de acceso a las tecnologías de la información.

Por otra parte, la falta de infraestructura para brindar servicios educativos de nivel medio superior es un problema que impacta a los 69 adolescentes matriculados en la secundaria al 2020.³

Para las familias es prioritario contar con un bachillerato en el poblado, con ello disminuirá el abandono escolar, la emigración de la población juvenil y los adolescentes estarán preparados para tomar mejores oportunidades.

OBJETIVO 1

Garantizar el acceso a una alimentación sana, educación de calidad y atención médica integral para mejorar las condiciones de vida de la población infantil.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
ODS 1, 2, 3, 4	11

³ IEEPO Dirección de Planeación Educativa. Departamento de estadística. *Matricula de nivel básico*. Recuperado de <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/educacion.html> el 20 de mayo de 2022

ESTRATEGIA 1.1

Promover programas alimentarios, educativos y de salud que brinden a las niñas, niños y adolescentes condiciones adecuadas para su desarrollo.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
ODS 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.2, 3.8, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4	11.1

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1 Implementar el programa de comedores escolares, con un menú que incluya productos locales nutritivos.

1.1.2 Suscribir acuerdos con el sector salud para que las madres gestantes, niños y adolescentes reciban una atención médica preventiva, curativa, paliativa y de rehabilitación de calidad.

1.1.3 Promover la ejecución de un programa de regularización académica de los estudiantes, en coordinación con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

1.1.4 Gestionar la dotación de tecnologías de la información para las escuelas y población infantil.

 **OBJETIVOS** DE DESARROLLO SOSTENIBLE



EJES TEMÁTICOS

EJE I. PERSONAS.

SANTO DOMINGO XAGACÍA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL



El propósito de los proyectos del plan municipal en el marco de la Agenda 2030 es contribuir a lograr el progreso social y económico sostenible en un ambiente de paz y equidad, con la colaboración de la sociedad civil y el sector privado.

Los beneficiarios directos serán las personas y las acciones estarán encaminadas a reducir las brechas de desigualdad en que vive el 90.69% de la población de Santo Domingo Xagacía.

Características de la población y dinámica demográfica

De acuerdo con el Censo 2020 realizado por el INEGI, la población municipal representa el 0.029% del total estatal, en el municipio residen 1,205 habitantes de los cuales 651 son mujeres y 544 son hombres, la relación de hombres-mujeres es de 85.10, es decir por cada 100 mujeres que viven en el municipio hay 85 hombres.

El número de habitantes por Km² es de 21.3, se ubican en seis localidades y el 85% de ellos se concentran en la cabecera municipal.

Cuadro 2. **Distribución de la población por localidad**

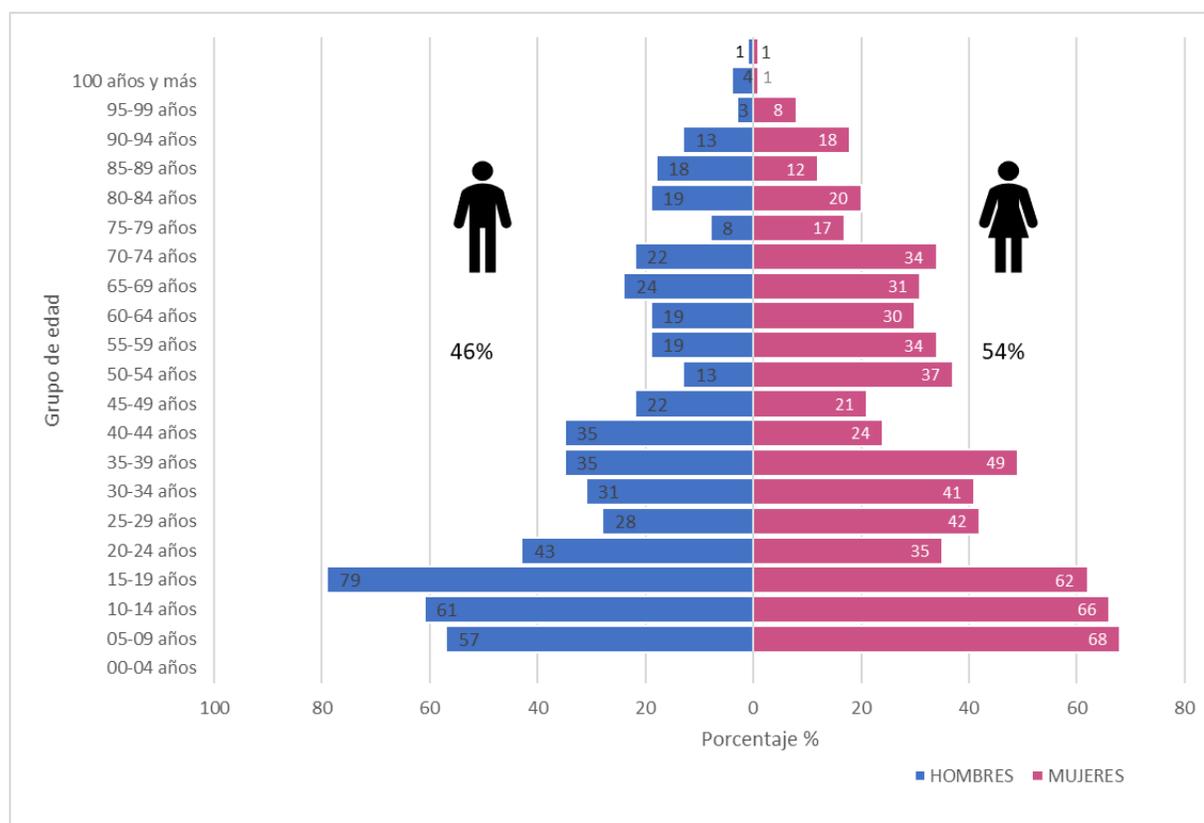
Localidad	Población
Santo Domingo Xagacía	1025
Lachicuel	13
Llano de Mulas	6
Río Xagacía	5
Lashe Huashine	120
Colonia Zapata	36
Total	1205

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Resultados por localidad

Estructura poblacional

En términos generales su población es joven, cuenta con una alta proporción de niños, adolescentes y adultos menores de 30 años. Su estructura poblacional muestra que el mayor número de habitantes se ubica en un rango de edad de 0 a 24 años, también se observa que 9% de los adultos mayores alcanzan edades superiores a la esperanza de vida del estado que es de 75.2 años, este grupo es vulnerable por la asistencia, servicios y cuidados que requieren.

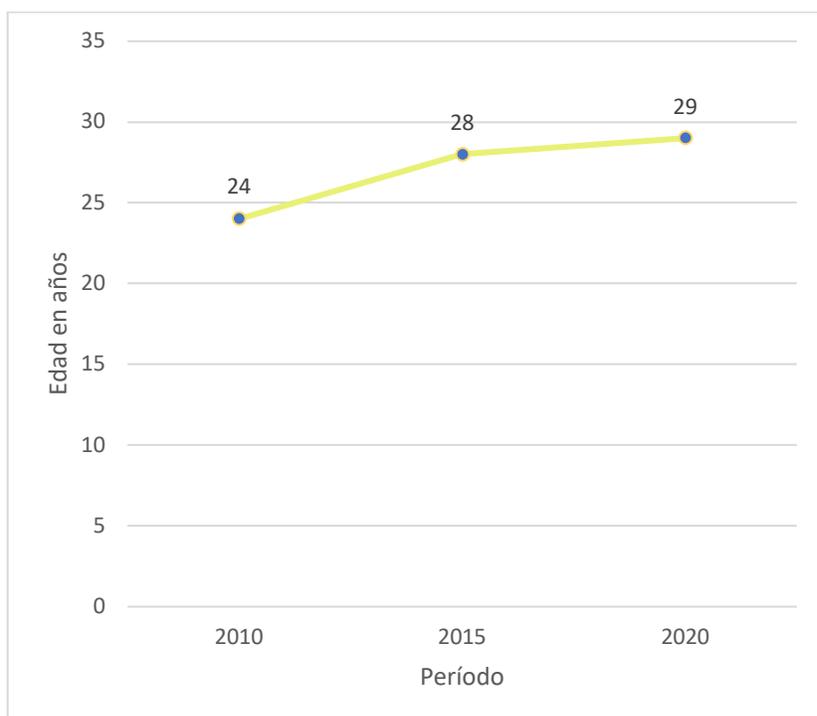
Gráfica 10. Población por grupos de edad y sexo



Fuente: INEGI. (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Resultados por localidad.

La edad mediana de los habitantes es de 29 años (DIGEPO, 2021), de 2010 a 2020 el promedio de edad aumentó en cinco años, con un índice de envejecimiento de 64.63, lo cual indica que por cada 100 niños de 0 a 14 años, hay 65 adultos de 60 años y más, es decir el municipio mantiene un ritmo bajo de envejecimiento.

Gráfica 11. Evolución de la edad mediana



Fuente: INEGI. 2021. Censos de Población y Vivienda 2020, 2010. Conteo 2015

Tasa de crecimiento

Del año 2010 a 2020 la población decreció 0.66%, esta pérdida en el número de residentes en el municipio inició en el año 2000, para la 2005 el tamaño de la población se redujo en 2.27%, la tendencia a la baja se da sobre todo en la población masculina, en 2010 se registraron 87 hombres por cada 100 mujeres, en 2015 la proporción de hombres se estimó en 92.5, para 2020 disminuyó a 85 varones por 100 mujeres.

Relación de dependencia económica

Por otra parte, existe una relación de dependencia de 96.57, esto es por cada 100 personas de 15 a 64 años consideradas activas económicamente hay 97 habitantes que dependen de ellos, cifra por arriba de la medida estatal. El punto positivo es que los dependientes infantiles (64.11) conforman un grupo mayor que el de las personas de edad avanzada. (DIGEPO, 2021). El municipio en consecuencia tiene potencial de crecimiento, debido a que

la población infantil en los próximos 10 años estará incorporada a las actividades productivas.

Natalidad, mortalidad y fecundidad

En 2020, se presentaron 18 nacimientos, 5 fueron hombres y 13 mujeres. Las defunciones registradas ascendieron a 14; una de ellas de un menor de 1 año.

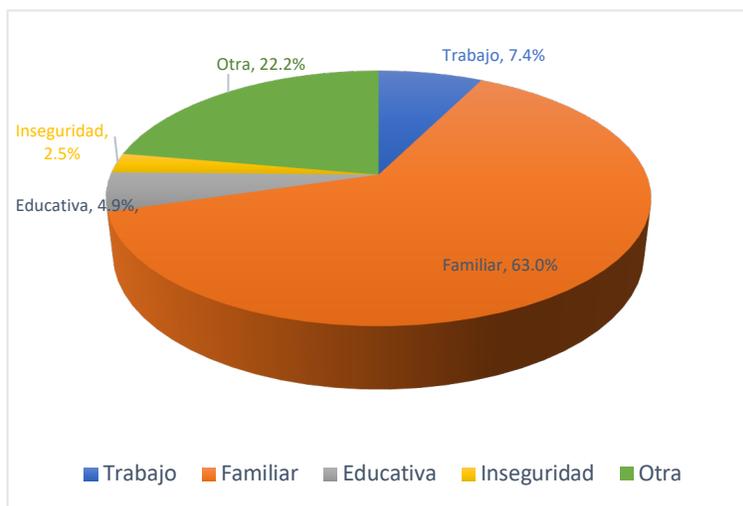
El promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres del grupo de 12 años y más fue de 3.4 hijos, en 2010.

Migración

El municipio tiene una baja intensidad migratoria, en 2020, se contabilizaron 69 personas que no nacieron en el municipio, pero llegaron a vivir ahí, 2 de ellos son de otro país. De los nacidos en la comunidad 23 emigraron a otros lugares, la mayoría lo hizo por motivos familiares, el 60% de los emigrantes eligieron como destino los Estados Unidos de América (INEGI, 2021), las remesas enviadas por ellos benefician al 4.8% de los hogares (CONAPO, 2021).

Los movimientos de la población obedecen principalmente a cuatro causas, motivos familiares, trabajo, educación e inseguridad.

Gráfica 12. Población de 5 años y más, según causa de migración



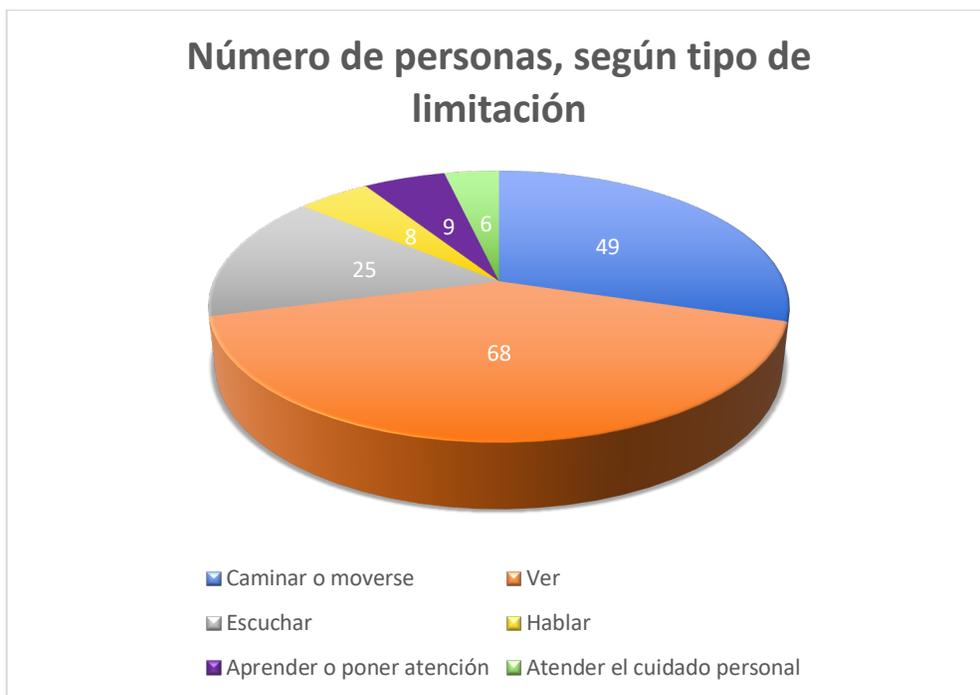
Fuente: INEGI (2021). Censo de Población y Vivienda 2020

Discapacidad

En el Censo de 2020, se registraron a 165 personas con algún tipo de discapacidad que les dificulta desempeñar o realizar las de tareas en la vida cotidiana. Las principales discapacidades presentes en la población de Santo Domingo Xagacía fueron discapacidad física, 55 personas; discapacidad visual, 48 personas y discapacidad auditiva, 29 personas. La población femenina concentra el 54.2% de los casos de discapacidad visual, el 34% de la auditiva y el 51% de la discapacidad física o motriz.

Es importante señalar que también se registraron 11 personas con alteraciones en su salud mental, que al igual que los otros grupos requieren de un tratamiento profesional.

Gráfica 13. Número de personas según tipo de limitación.



Fuente: INEGI (2021). Censo de Población y Vivienda 2020

Etnicidad

De las personas de 3 años y más, 922 son hablantes de una lengua indígena, la mayor parte de la población se comunica en zapoteco (910), seguido del mixe (7) y totonaco (2); en poblado también hay una persona del sexo masculino afrodescendiente.

848 personas son bilingües, además de su lengua materna hablan español (92%), de ellos 431 son mujeres y 417 son hombres; 74 habitantes son monolingües.

Como grupo poseen formas propias de organización social, económica y cultural, mantienen su identidad como pueblo originario, tienen apego por su territorio y se basan en sus costumbres y usos para la designación de sus autoridades.

Grupos en situación de vulnerabilidad

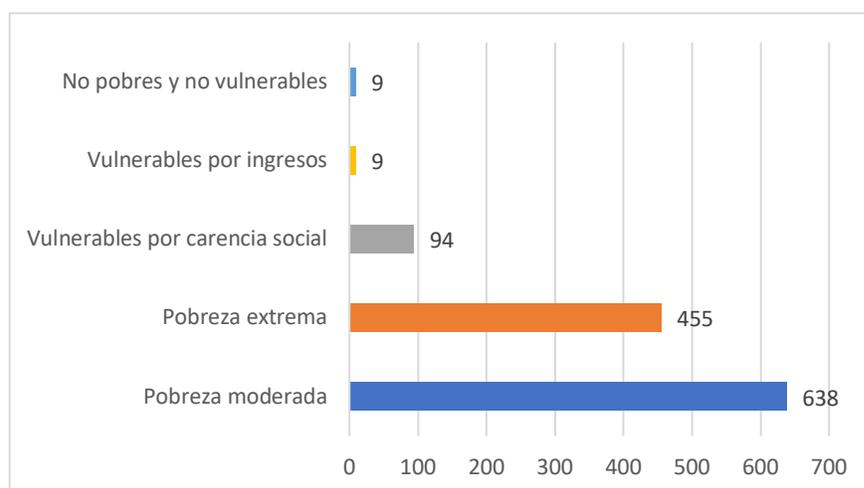
En estos grupos se incluyen a las personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión gubernamental para lograr su bienestar, en el caso del municipio se detectó que la población vulnerable está constituida por los siguientes grupos: 165 personas que sufren una discapacidad, 133 mujeres jefa de familia y 254 adultos mayores.

Inclusión económica e ingreso

Las políticas de desarrollo económico deben estar dirigidas a promover un desarrollo económico con sentido social, que propicie el empleo, eleve el nivel de ingreso y disminuya la pobreza.

La población en situación de pobreza asciende a 1,093 habitantes (CONEVAL, 2022), esto significa que tienen al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Por su condición de pobreza, la población se ubica en los siguientes grupos:

Gráfica 14. Población por condición de pobreza, 2020



Fuente: Secretaría de Bienestar. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

En el municipio 797 personas viven con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo (Sisplade, 2022), esto significa que 66% de la población subsiste al mes con menos de \$1,344.94⁴ (CONEVAL, 2022).

De acuerdo con la información de Censo de 2015, 6.61% de la población empleada es asalariada, mientras que 81.19% de los ocupados son no asalariados. De la población que tiene un trabajo y proporcionó su información, 57% percibe un salario mínimo mensual como retribución, 11.91% recibe entre uno y dos salarios mínimos y solo el 7.52% obtiene más de dos salarios mínimos.

Vivienda

Una vivienda digna debe satisfacer las necesidades básicas de protección, sanidad, seguridad y bienestar de las familias, es un derecho constitucional que incide de forma directa en la pobreza o desarrollo de un municipio.

La CONAVI (Comisión Nacional de Vivienda), considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

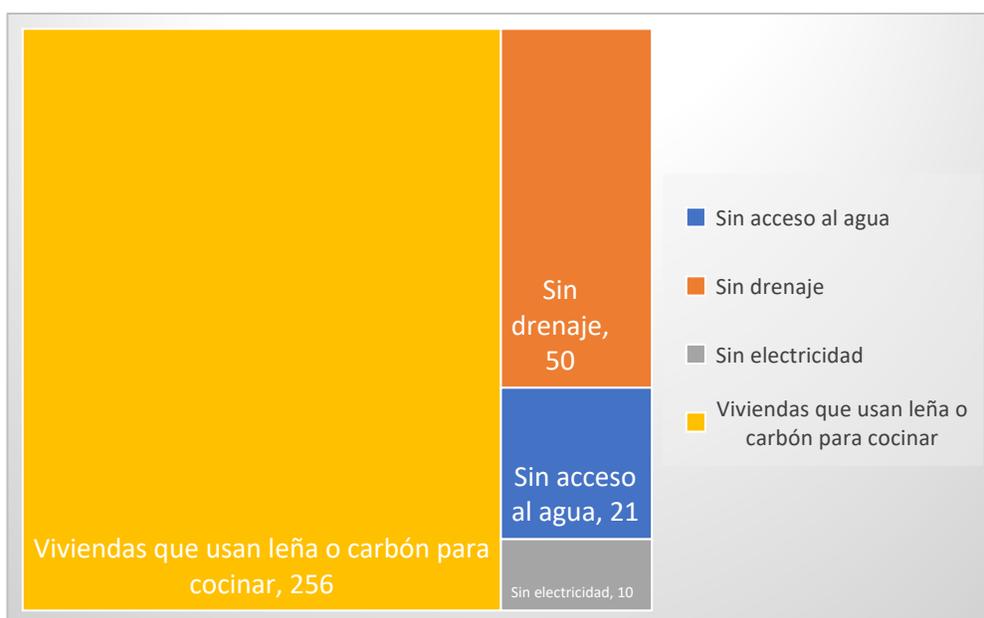
1. El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
2. No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
3. No disponen de energía eléctrica
4. El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea

De las 350 viviendas que existen en el municipio, 73% presentan alguna carencia en los servicios básicos, afectando la calidad de vida del 77.8% de la población; la calidad de la vivienda y espacios adecuados es otra carencia que enfrenta el 48.3% de los habitantes.

⁴ El valor de la Línea de Pobreza Extrema por Ingreso (canasta alimentaria) a diciembre de 2021, fue de \$1,344.94 para el ámbito rural y \$1,844.32 para la zona urbana, por otra parte, la línea de pobreza por ingresos rural fue de \$2,343.50 y de \$3,542.14 para la población urbana.

Respecto a los servicios básicos, los de mayor impacto para la población son la falta de drenaje en 50 viviendas, las carencias en el acceso al agua 21 viviendas y la falta de energía eléctrica en 10 viviendas. El agua y el sistema de drenaje son necesarios para que la población mantenga un buen estado de salud, una higiene adecuada y sanidad.

Gráfica 15. **Viviendas con carencias en servicios básicos.**



Fuente: Secretaría de Bienestar. (2022). Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2022.

En el caso servicio del agua, se cuenta con la red para suministrarla, pero en ocasiones la población se queda sin el servicio de agua, debido a que los tanques de almacenamiento son pequeños y no pueden captar agua suficiente para abastecer a toda la población, o hay fallas por falta de mantenimiento de la red.

La población requiere que se revise además del suministro, la calidad del agua que se recibe, porque se han percatado que en ocasiones ésta no se nota limpia y deben hervirla. Lo que amerita que se lleve a cabo de forma frecuente la limpieza de los tanques y un análisis del agua para ver si se está contaminando en algún punto de la red de captación y suministro.

Condiciones de la vivienda

Existe un rezago importante en la calidad y espacios de las viviendas, 48.3% de la población habita en una vivienda no adecuada, 26.6% de los pobladores habita una vivienda con piso de tierra (88 casas), hay casas hechas con adobe, 14.7% tiene una vivienda con muros de material endeble (46 viviendas), de los materiales de construcción la principal carencia es el piso de tierra.

En relación a los espacios de la vivienda, 27.1% viven en condiciones de hacinamiento, es decir, el espacio es insuficiente en 51 hogares (Secretaria de Bienestar, 2022), debido a que el 74.6% de las viviendas posee sólo un dormitorio, 44.6% tiene dos cuartos y 26.3% cuenta con 3 habitaciones, 11.4% de las casas tiene 4 habitaciones (INEGI, 2021)

Las condiciones de la vivienda se deben a los bajos de ingresos de la población y la falta de apoyos para mejorar el espacio habitacional.

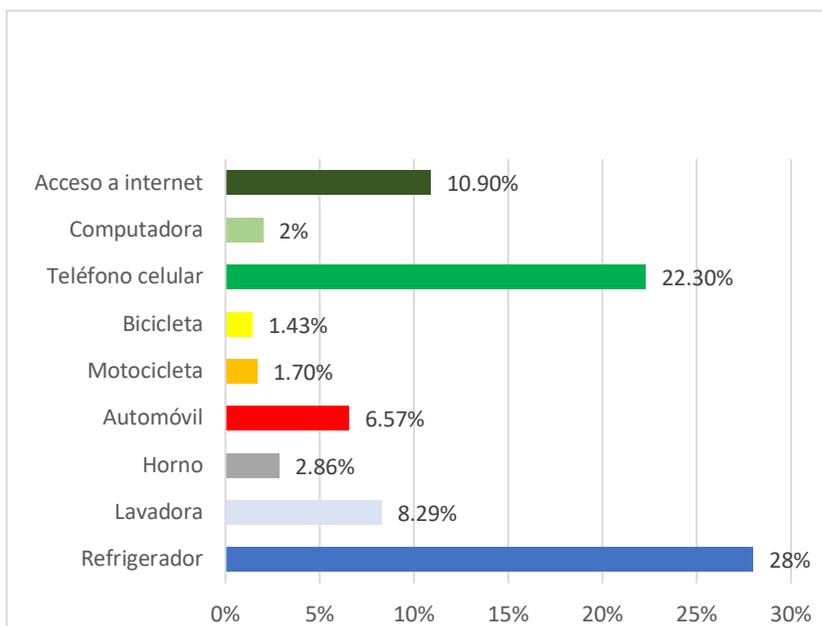
Bienes en la vivienda.

Los bienes en la vivienda suponen una mejor calidad de vida de los integrantes de la familia, facilitan la realización de sus actividades, el desplazamiento o comunicación dentro y fuera del municipio. Un porcentaje reducido de la población posee bienes para realizar las tareas domésticas, por ejemplo, solo el 8.29% de las viviendas posee una lavadora, el 28% un refrigerador y 2.86% un horno.

Los medios de transporte son necesarios para las personas que tienen que salir de la comunidad por motivos de trabajo o comerciales, sobre todo porque hay pocas corridas del transporte público, sin embargo, sólo 6.57% de los hogares dispone de un automóvil y 1.70% de las viviendas cuenta con una motocicleta.

La disposición de tecnologías de la información también representa un problema, ya que únicamente el 22.30% de los hogares dispone de un teléfono celular, el acceso a internet es otra carencia que vive el 89.1% de la población. En la actualidad contar con un dispositivo móvil, una computadora y el servicio de internet se visualizan como una necesidad para la población, pero en la mayoría de los casos les faltan recursos para adquirirlos.

Gráfica 16. Porcentaje de vivienda según tipo de bien que posee



Fuente: INEGI. (2021). Censo de Población y Vivienda 2020.

Problemática identificada.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º. establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, en Santo Domingo Xagacía, 582 personas no gozan de esta garantía.

Si bien el número de viviendas se incrementó 5.4% de 2010 a 2020, una parte importante de la población (77.8%) no tiene una vivienda digna, éstas no cuentan con todos los servicios básicos de agua, drenaje, electricidad y gas, en su mayoría usan leña como combustible. La principal carencia es la falta de drenaje 12.9% de la población no cuenta con este servicio, la exposición de los derechos al aire libre puede contaminar el suelo.

También es necesaria la rehabilitación del sistema de drenaje para su óptimo funcionamiento y evitar obstrucciones en las zonas bajas.

El abastecimiento de agua está garantizado en 329 viviendas; aunque en relación al año 2010, hay un avance importante el 6.2% de la población todavía no cuenta con este líquido vital en su vivienda, por otra parte, hay momentos en que la población se queda sin el servicio, porque los tanques no logran captar suficiente agua para suministrarla a toda la población o por fallas en algún punto de la red de distribución, por lo que es necesario rehabilitarla y darle mantenimiento para que a la población no le falte este servicio.

A esta situación se suma el hecho de que la población no conoce la calidad del agua que toma y tiene dudas de si está libre de bacterias o partículas nocivas. Los que, si tienen acceso al agua a través de la red pública de suministro, manifestaron la necesidad de darle mantenimiento frecuente a los tanques de almacenamiento para asegurar que el agua sea potable y evitar contraer enfermedades gastrointestinales. La población piensa que el aumento de las infecciones durante la primavera se debe al consumo de agua, que si bien la hierven no está purificada.

En cuanto a la energía eléctrica 10 viviendas no tienen este servicio, que afecta las actividades del 1.7% de los residentes, que viven con alto rezago social, para ello es necesario ampliar la red de suministro de energía eléctrica en diversas calles de la localidad.

Los materiales de construcción precarios, la falta de bienes para facilitar las tareas domésticas, el transporte y el acceso a tecnologías -indispensable para la comunicación durante la contingencia ante el COVID 19- reflejan que no existen condiciones favorables para que los integrantes de la familia puedan vivir protegidos de la intemperie, en paz y de forma digna.

Las carencias en materia de vivienda obstaculizan el desarrollo social de las familias, la razón principal es la falta de recursos económicos, 90.7 % de la población está en situación de pobreza, su ingreso bajo no les permite satisfacer sus necesidades habitacionales ni acceder a créditos, este problema se agudiza en los hogares donde la jefa de familia es una mujer (29%) y con los trabajadores del campo.

OBJETIVO 1

Reducir las carencias de los servicios básicos en las viviendas para mejorar las condiciones sanitarias y actividades de los habitantes.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
ODS 1, 6, 7	3, 11

ESTRATEGIA 1.1

Ampliar y mejorar la cobertura e infraestructura de servicios básicos de agua potable, alcantarillado, drenaje y energía eléctrica del municipio.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
1.1, 1.2, 1.4, 6.1	11.1
6.2, 6.3, 6.4, 7.1	

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1 Gestionar programas para construir, ampliar, rehabilitar, modernizar y optimizar la infraestructura hídrica.
- 1.1.2 Impulsar los programas de ampliación y mejora de la red de saneamiento y drenaje.
- 1.1.3 Extender la cobertura del sistema de suministro eléctrico.
- 1.1.4 Gestionar programas para construir o ampliar dormitorios en las viviendas.

PROYECTOS

A. Ampliación del sistema de agua potable.

- B. Construcción de tanques de almacenamiento de agua potable.
- C. Rehabilitación del sistema de captación, almacenamiento y suministro de agua potable.
- D. Ampliación y rehabilitación del sistema de drenaje sanitario.
- E. Ampliar la red de distribución de energía eléctrica.
- F. Construcción de cuartos dormitorios en viviendas.

ESTRATEGIA 1.2

Garantizar el acceso al agua potable, limpia y segura para el consumo de la población.

Contribución a las metas de la
Agenda 2030

Directa	Indirecta
1.1, 6.1 6.3, 6.4	3.9

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1 Controlar la calidad del agua distribuida por los sistemas de abastecimiento municipales.

1.2.2 Implementar programas que garanticen agua potable, libre de sustancias nocivas para la salud.

1.2.3 Contar con infraestructura para la potabilización y purificación del agua que se destina al consumo humano.

PROYECTOS

- A. Programa de mantenimiento periódico a los tanques de suministro y red de distribución del agua.
- B. Programa de monitoreo permanente para la evaluación de calidad del agua potable.
- C. Construcción y equipamiento de una planta purificadora de agua en la comunidad.

Educación

La educación es considerada el motor del progreso, enriquece los conocimientos, amplía las oportunidades y fortalece los valores. La población sabe que las acciones en materia de educación potencian la capacidad de las personas y la comunidad para la producción, el acceso a mejores niveles de empleo y a una vida decorosa, por ello desean continuar con los programas para reducir los obstáculos a la educación en el municipio.

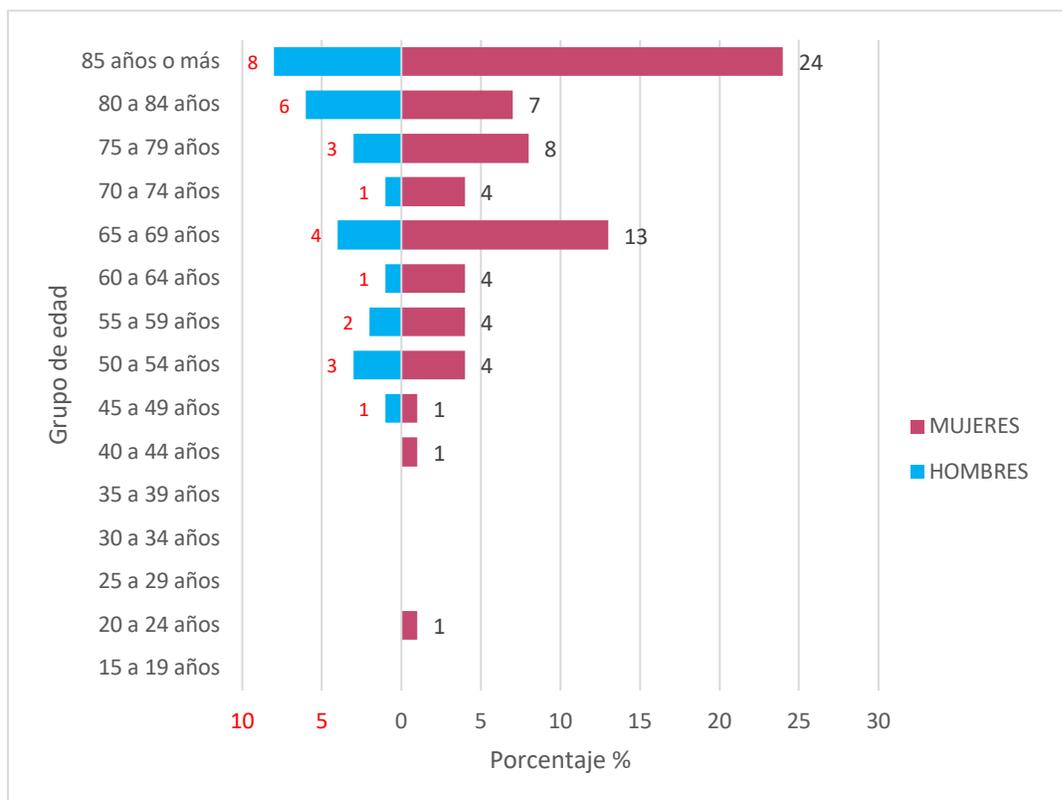
Analfabetismo

De acuerdo con la información del evento censal de 2020, la tasa de analfabetismo en el municipio es de 12.3%, esto significa que hay 100 personas de 15 años y más, que no saben leer ni escribir, de las cuales 29 son hombres y 71 son mujeres; por el contrario, 87.7% de la población está alfabetizada.

La población analfabeta se ubica en los grupos de edad de más de 40 años, siendo los adultos en edad avanzada los que presentan con mayor frecuencia esta carencia educativa; el grupo más afectado es de las mujeres de 85 años y más.

Las nuevas generaciones han logrado acreditar a la educación básica, de forma tal que sólo un adulto joven en el municipio pertenece a la población analfabeta (INEGI, 2021).

Gráfica 17. Distribución de la población analfabeta por edad y sexo



Fuente: INEGI.(2021) Censo de Población y Vivienda 2020.

En 2021, por iniciativa propia 10 personas acudieron al Instituto Estatal de Educación para Adultos con la intención continuar con su formación básica, sin embargo, no obtuvieron el certificado de conclusión.

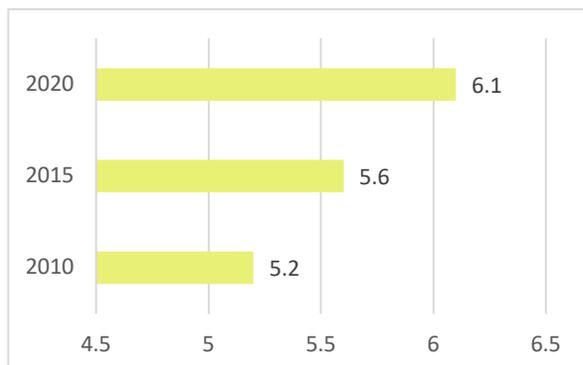
En el municipio 406 personas de 15 años y más, se encuentra en una situación de rezago educativo. (Secretaría de Bienestar, 2022).

Grado promedio de escolaridad

El número de años que en promedio aprobaron las personas de 15 años y más, es de 6.1 años, lo que equivale a la primaria concluida. Los hombres presentan una mayor escolaridad, 6.38 años cursados y las mujeres, 5.87, en general ellas han cursado poco más del 5o. año de primaria, la brecha educativa es mayor en las mujeres de la tercera edad.

En 2010, el nivel escolar era de 5.2 años, en una década la escolaridad promedio se incrementó en 0.9 años

Gráfica 18. Grado promedio de escolaridad



Fuente: INEGI. (2021). Censos y Conteo de Población 2020, 2010 y 2015.

Nivel escolar

Los niveles académicos de la población de 15 años y más, son primaria 58.1%, secundaria 34.1%, preparatoria o bachillerato general 4.79%, normal básica o bachillerato tecnológico 1.50%, nivel superior 1.23 con estudios de licenciatura o normal.

Cuadro 3. Población según nivel escolar

Población	Sin escolaridad	Básica	Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	Media superior	Superior
Total	129	954	1	46	10
Mujeres	80	500	0	22	7
Hombres	49	454	1	24	3

Fuente: INEGI.(2021) Censo de Población y Vivienda

Las mujeres muestran un mayor rezago educativo (62%) en comparación con los varones sólo en el grupo que no tiene escolaridad, en los demás niveles las diferencias de género no son significativas.

La matrícula en el nivel secundaria ha estado disminuyendo, porque los alumnos al momento de concluir la educación primaria están abandonando la escuela, si se sigue con esta tendencia no habrá una mejora relevante en el nivel escolar de la población.

Infraestructura educativa.

El municipio cuenta con una escuela de educación inicial indígena, un preescolar, una escuela primaria y una secundaria, no tiene centros educativos de nivel medio superior.

La cobertura del servicio educativo es la siguiente:

Cuadro 4. **Alumnos matriculados por centro educativo**

Nivel	Número de escuelas	Clave y nombre	Hombres	Mujeres	Total
Educación inicial	1	Clave: 20DIN0041E Educación inicial indígena			53
Preescolar indígena		Clave: 20DCC0583Z Vicente Guerrero	26	32	58
Primaria general		Clave: 20DPR1430H Lázaro Cárdenas	64	85	149
Secundaria		Clave: 20DST0246P Escuela Secundaria Técnica Núm. 229	32	37	69

Fuente: IEEPO Dirección de Planeación Educativa. Departamento de estadística.

Las escuelas están ubicadas en las laderas de la montaña, por su pendiente en época de lluvia sufre deslaves que dañan las instalaciones y ponen en riesgo a la comunidad estudiantil. Los centros educativos cuentan con la infraestructura y equipamiento esencial para el proceso de enseñanza.

La Escuela Secundaria Técnica No. 229 no tiene un centro de cómputo ni los laboratorios que el alumnado de educación básica requiere, conforme lo señalan los planes de estudio.

La escuela secundaria tampoco cuenta con instalaciones adecuadas para la clase de educación física.

En el municipio no hay instituciones de nivel medio superior, en consecuencia, los egresados de secundaria deben buscar opciones en las comunidades cercanas para continuar con sus estudios, o dar por concluida su educación si la familia no puede solventar los gastos.

Apoyo al servicio docente.

Un número importante de maestros está comisionado en el municipio, sin que se les pueda brindar a todos un espacio adecuado para su estadía.

Problemática identificada.

El analfabetismo se presenta en los grupos de edad de 45 y más años, el género más afectado es el femenino. En promedio, los hombres cuentan con primaria terminada (6.38 años cursados) y las mujeres con estudios de hasta el quinto año (5.87).

Un grupo de residentes tiene el propósito de terminar su educación básica y han acudido al Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) para recibir los servicios de formación y acreditamiento de su grado escolar, sin embargo, no han logrado obtener la certificación correspondiente. Es necesario apoyar su interés y brindarles facilidades para que pueda mejorar su nivel educativo.

Por otra parte, las nuevas generaciones están encontrando limitantes en su desarrollo escolar; los egresados de nivel secundaria (69 estudiantes) no tienen acceso a la educación media superior en el poblado, para continuar con su formación académica emigran a las localidades cercanas, lo que resulta costoso para sus padres y propicia cierta desintegración familiar, en algunos casos los alumnos abandonan la escuela y ya no retoman los estudios.

Contar con un bachillerato es apremiante, los beneficios serán inmediatos y de largo plazo, por las niñas y los niños que en un futuro van a requerir acceder a ese nivel educativo, pero sobre todo para garantizar el derecho a la educación media superior de las generaciones ya inscritas en el nivel básico. La población visualiza como alternativas el Bachillerato Intercultural, el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECyTEO), o una extensión del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca.

Otro problema que está enfrentando la población es el rezago en el aprendizaje de los alumnos, que se originó por el cierre de las escuelas durante la pandemia del coronavirus y porque la estrategia de “aprende en casa” no logró llegar a todos los escolares, por falta de medios y dispositivos.

Es necesario un programa para remediar el aprendizaje perdido que incluya la participación de los maestros, comités, padres de familia y del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

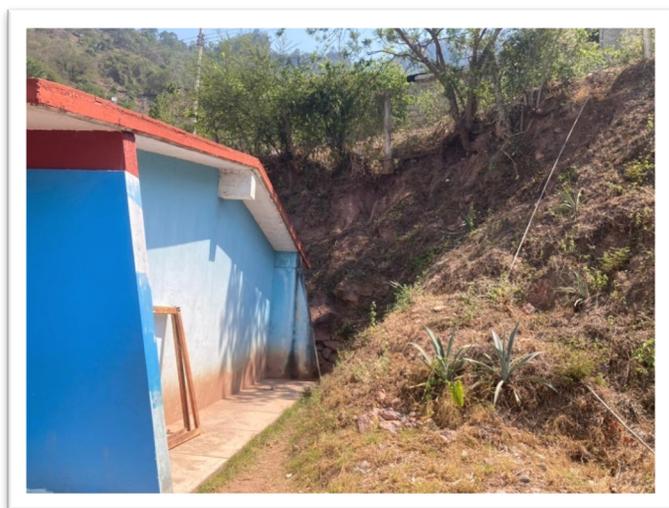


Respecto a las instalaciones educativas, en la Escuela Secundaria Técnica No. 229, se requiere un laboratorio de química para las prácticas que marca el programa académico, actualmente el profesor tiene que improvisar con los materiales y lugares de trabajo, en consecuencia, el alumno no logra un aprendizaje significativo.

Es preciso contar con el equipo de cómputo para que los alumnos no estén en desventaja con los estudiantes de otras localidades que al llegar al bachillerato ya saben usar el software comercial.

Actualmente los adolescentes reciben clases de educación física expuestos al sol, como las clases son en el horario matutino, la cantidad de radiación UV es superior, algunos estudiantes sufren de insolación durante las clases deportivas o el sol les daña la vista; otro factor es la exposición a la lluvia que nos les permite cumplir con su programa de entrenamiento.

En la secundaria también es necesario disponer de un espacio para la cafetería o comedor estudiantil e impulsar el programa de sana alimentación en la escuela, atendiendo las



necesidades nutrimentales de los adolescentes en crecimiento.

Todas las escuelas requieren mantenimiento y mejorar su infraestructura. Es prioritario construir muros de contención y bardas perimetrales en la escuela primaria para protegerla de los deslizamientos que se presentan durante

la temporada de lluvias, y de esta forma evitar riesgos a la población infantil y daño a las instalaciones.

A la fecha no se tiene una vivienda para los maestros que pueda mejorar la estancia de los docentes comisionados en el municipio durante el ciclo escolar.

OBJETIVO 1



Garantizar a la población infantil una educación de calidad en un entorno seguro para su desarrollo integral.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
ODS 4, 11	ODS 1, 2, 9, 10

ESTRATEGIA 1.1

Mejorar la infraestructura física y equipamiento de los centros educativos de nivel básico.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
4.1, 4.3, 4.4, 11.3, 11.5	1.2, 2.1, 9.c

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1 Impulsar los programas de ampliación y mejora de las instalaciones educativas.
- 1.1.2 Promover la instalación de laboratorios, talleres y dotación de tecnologías de la información a las escuelas que están en el municipio.
- 1.1.3 Crear espacios seguros y adecuados para la formación integral de alumno y la función docente.

PROYECTOS

- A. Construcción del muro de contención de la Escuela Secundaria Técnica No. 229.
- B. Techado del área donde se imparten las clases de educación física de la Escuela Secundaria Técnica No. 229.
- C. Construcción de la barda perimetral de la Escuela Primaria Lázaro Cárdenas del Río.
- D. Construcción de una vivienda para el personal docente adscrito a las escuelas del municipio.
- E. Construcción y equipamiento de un laboratorio de química para la Escuela Secundaria Técnica No. 229.
- F. Asignación de espacios y equipamiento para los comedores escolares.

ESTRATEGIA 1.2

1.2 Aumentar el nivel académico de la población en edad escolar.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
4.1, 4.3, 4.4, 4.7, 4b.	10.2

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.2.1.** Crear condiciones para que los niños y jóvenes ingresen, permanezcan y concluyan la educación básica y media superior en la comunidad.

- 1.2.2. Promover programas de becas, orientación educativa y de apoyo a los escolares en riesgo de abandono escolar.
- 1.2.3. Impulsar acciones para abatir la pobreza de aprendizajes derivada del COVID-19.

PROYECTOS

- A. Gestionar la instalación de un bachillerato en el municipio.
- B. Implementar programas interinstitucionales de permanencia escolar.
- C. Facilitar a la comunidad estudiantil el acceso a becas o apoyos de los programas oficiales, de fundaciones y otros organismos.
- D. Programa de abatimiento del rezago educativo generado por la pandemia del COVID-19.

Servicios de Salud

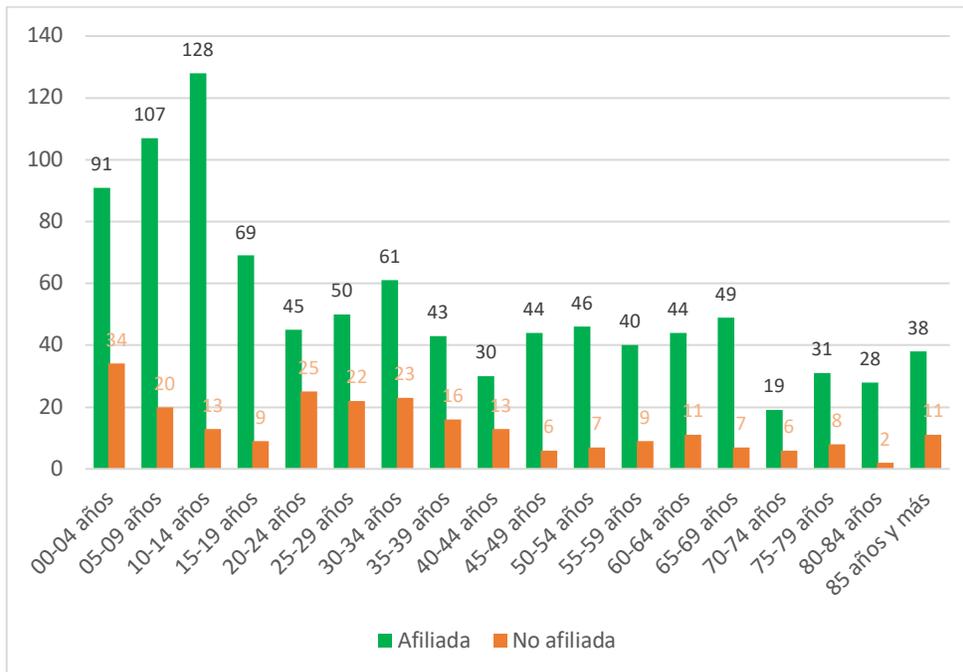
En el país toda persona tiene derecho a la protección de la salud, si las personas hacen uso de los servicios de salud tienen el derecho de obtener prestaciones oportunas, profesionales, idóneas y responsables.

En Santo Domingo Xagacía, el servicio médico lo brinda el Centro de Salud, el cual atiende a 963 afiliados, está clasificado como unidad de atención de primer nivel o atención primaria, su categoría como establecimiento es de consulta externa y no cuenta con farmacia.

Población afiliada y derechohabiente

79% de la población está afiliada al Instituto de Salud para el Bienestar, los servicios que reciben en la comunidad son atención médica general y ambulatoria, prevención de enfermedades y seguimiento a patologías.

Gráfica 19. Población afiliada a los servicios de salud por grupo de edad.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Debido a que menos del 17% de la población ocupada es asalariada, sólo 44 personas pueden recibir atención en hospitales y unidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la mayor parte de la población (71%) no tiene acceso a la seguridad social.

Cuadro 5. **Población derechohabiente**

Institución de salud	Hombres	Mujeres
IMSS	4	8
ISSSTE	11	10
ISSSTE Estatal	5	6
Pemex, Defensa o Marina	0	0
Instituto de Salud para el Bienestar	376	497
IMSS BIENESTAR	93	85
Institución privada	0	0
	489	606

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Morbilidad y mortalidad

Las principales causas de enfermedad en el poblado son las infecciones gastrointestinales y de las vías respiratorias.

Al 20 de mayo de 2022 el municipio acumuló dos contagios por COVID-19 (Dirección General de Epidemiología, 2022)

En 2021 se registraron 11 defunciones de 7 hombres y 4 mujeres, en uno de los casos la causa fue un tumor maligno (Servicios de Salud de Oaxaca , 2022)

Problemática identificada.

La atención médica es el área de oportunidad más grave del municipio, 234 personas no tienen acceso a la asistencia médica; 835 personas carecen de la protección que brinda el IMSS e ISSSTE a sus derechohabientes y los servicios de consulta que reciben en el poblado están limitados por espacio, falta de equipo o medicamentos.

Los habitantes que se ocupan en las labores del campo no cuentan con la protección que brinda la seguridad social, en caso de una enfermedad o accidente no tienen alternativas

para la asistencia médica, tampoco pueden recibir subsidios por incapacidad, no sólo se ven privados de salud sino también de sus ingresos.

El servicio médico en el poblado se limita a la consulta externa y ambulatoria, con suministro de medicamentos solo para padecimientos generales; la unidad médica no cuenta con sala de espera, no tiene una farmacia, tampoco brinda los servicios de laboratorio y estudios de imagen, en algunos casos no cuenta con medicinas, por lo que los residentes de Santo Domingo Xagacía deben trasladarse a las comunidades cercanas para recibir atención, por lo general, acuden al Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) de San Pablo Yaganiza, Oaxaca.

Las carencias en el suministro de medicamentos en el Centro de Salud, obliga a los pacientes a adquirir en otras localidades la medicina prescrita a costos más altos, sus gastos también se incrementan cuando les venden el medicamento sólo si compran más unidades de las que indica su receta.

Por otra parte, el Centro de Salud, tampoco está en la posibilidad de brindar tratamiento médico a las 165 personas que presentan una discapacidad y que, por lo mismo, tienen dificultades para trasladarse a otras localidades.

Disminuir las carencias en materia de salud son un asunto prioritario para la población.

OBJETIVO 1.

Garantizar el acceso oportuno, integral y asequible a los servicios de atención de la salud para beneficio de la población.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
ODS 1, 3, 5	ODS 9

ESTRATEGIA 1.1

Aumentar la disponibilidad de infraestructura, equipamiento, medicinas e insumos en el Centro de Salud y en el municipio.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
1.2, 1.4, 3.2, 3.3, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	9.1, 9a,

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1 Impulsar los programas de ampliación y mejora de la infraestructura del Centro de Salud.
- 1.1.2 Promover la adquisición de equipo y dispositivos médicos de diagnóstico.
- 1.1.3 Brindar medicamentos, vacunas e insumos para la salud a la población.

PROYECTOS

- A. Construcción de anexos en el Centro de Salud.
- B. Instalación de una farmacia comunitaria con personal certificado.
- C. Implementar los servicios de ultrasonido y rayos X en el Centro de Salud.

Alimentación

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos especifica como un derecho social básico de las personas el acceso a una alimentación suficiente y de calidad, por lo que no padecer hambre es el mínimo nivel que debe de garantizarse.

Seguridad alimentaria

CONEVAL (2018), define el derecho a la alimentación como el satisfacer las necesidades de dieta teniendo en cuenta las características físicas y de ocupación de las personas, los alimentos deben ser seguros para el consumo humano y la alimentación debe ser culturalmente aceptable.

En el municipio 37.76% de la población, viven en pobreza extrema, con fuertes carencias en su alimentación, las personas comen menos de lo que deberían y les falta variedad en los alimentos.

De acuerdo con la Secretaría de Bienestar 274 habitantes no puede acceder a una alimentación nutritiva y de calidad.

En el municipio hay pequeños productores que siembran, maíz, frijol, tomate, papa, calabaza, rábano, lechuga, para el autoconsumo; pero en los últimos años, su interés por la producción de granos básicos ha disminuido, prefieren comprarlos.

Los que continúan sembrando milpa tienen mayor variedad en su alimentación porque entre los cultivos obtiene quelites, verdolagas, epazote y otras plantas alimenticias, también tienen huertos donde cosechan manzana, durazno, aguacate, naranja, plátano, lima, limón, níspero, capulines y ciruelas; estas frutas están bien adaptadas al ambiente y gozan de una buena calidad.

Los habitantes de Santo Domingo Xagacía, disponen de una tienda comunitaria de Diconsa para adquirir los productos básicos, entre ellos el maíz y abarrotes comestibles.

Los habitantes buscan ser autosuficientes en la producción de alimentos, por lo que crían aves, bovinos, cerdos y animales de pastoreo, para el consumo de proteínas.

Para garantizar el consumo de alimentos sanos de parte de la población infantil, los comités han impulsado los comedores escolares y han limitado la venta de productos considerado chatarra en las escuelas de educación básica.

Problemática identificada

El principal obstáculo para la seguridad alimentaria en el municipio es la pobreza. La población tiene una baja capacidad económica para adquirir alimentos, además en el último año han percibido un incremento en los precios de los productos de la canasta básica y una disminución en la disponibilidad del maíz.

Los pequeños productores cultivan granos básicos para el autoconsumo con bajos rendimientos, no generan excedentes que puedan comercializar para obtener un ingreso de la actividad agrícola y estar en posibilidades de adquirir otros comestibles. Este punto limita a alimentación suficiente, variada y nutritiva de la población.

Por otro lado, la venta de alimentos procesados de bajo costo, que consume con mayor frecuencia la población infantil, incide de forma negativa en su nutrición.



OBJETIVO 1.

Promover la seguridad alimentaria de la población para mejorar sus condiciones de vida.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
ODS 1, 2	ODS 3

ESTRATEGIA 1.1

Impulsar la producción agropecuaria de alimentos y las actividades de traspatio.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
1.1, 2.1, 2.3, 2.4, 2.a,	3.4

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1 Incentivar la participación de la comunidad en la producción colectiva de alimentos.
- 1.1.2 Impulsar la combinación de prácticas tradicionales de siembra con técnicas modernas para elevar la producción.
- 1.1.3 Vincular los apoyos sociales con actividades productivas orientadas a la seguridad alimentaria.
- 1.1.4 Priorizar la producción de maíz y alimentos de calidad para el consumo local.

PROYECTOS

- A. Producción comunitaria de maíz criollo.
- B. Establecimiento de huertos productivos de manzana, pera, aguacate y durazno.
- C. Tecnificación de la superficie agrícola.
- D. Impulsar la ganadería de traspatio.

OBJETIVO 2

Facilitar la alimentación suficiente y nutritiva para beneficio de la población infantil.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
ODS 2, 4	ODS 3

ESTRATEGIA 2.1

Asegurar el acceso de la población estudiantil a los programas alimentarios promoviendo una sana alimentación en las escuelas.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
2.1, 2.2, 4.2	3.2

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1 Implementar programas para la asistencia social alimentaria en los centros educativos.

2.1.2 Incentivar la participación de los comités en la mejora de las condiciones de los espacios para la alimentación escolar.

2.1.3 Promover hábitos alimenticios con productos de la comunidad, con la participación del personal médico del centro de salud.

PROYECTOS

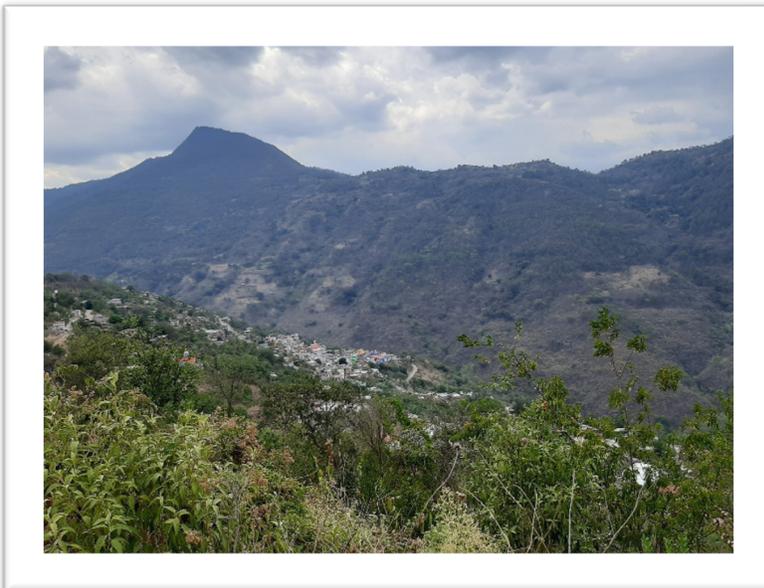
- A. Facilitar la instalación y equipamiento de los comedores en los centros educativos.
- B. Difundir a la población opciones alimenticias con los productos locales.
- C. Realizar campañas para disminuir el consumo de alimentos altamente procesados.

EJE V PLANETA.

SANTO DOMINGO XAGACÍA SOSTENIBLE

El desarrollo sostenible es el que satisface las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando un equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del ambiente y el bienestar social.

La sostenibilidad es un reto mundial, la tierra es un sistema, el cambio climático, la escasez



de agua y la falta de alimentos no es exclusivo de un país o un municipio, su efecto se siente en todo el planeta, el problema es global pero las acciones del cuidado del ambiente deben ser locales.

Ambiente

Santo Domingo Xagacía se ubica en la Sierra Norte de

Oaxaca, tiene una importante diversidad biológica gracias a su compleja fisiografía. En su territorio convergen dos tipos de suelo luvisol y acrisol, su clima es templado húmedo con lluvias en verano, la temperatura media anual oscila entre 12°C y 18°C, la temperatura del mes más frío fluctúa de -3°C a 18°C, la temperatura del mes más caliente es de 22°C, una parte del territorio tiene un clima subhúmedo; la precipitación anual es de 200 a 1,800 mm y la precipitación en el mes más seco es de 0 a 40 mm.

Biodiversidad

La región a la que pertenece el municipio se ubica en el nivel 3 (alto) en riqueza de plantas, mamíferos y aves.

Las especies animales que se pueden encontrar son coyotes, armadillos, venados, tigrillos, águilas, zopilotes, cuervo y codornices, en sus ríos hay charales, cangrejos y mojarras.

Su clima templado es propicio para el bosque de pino, en las zonas de menor altura (800m) prevalecen los bosques de encino, las condiciones también son favorables para los árboles frutales de clima frío.

Los ecosistemas forestales son un recurso importante para el equilibrio ambiental y la supervivencia de la población, los bosques proveen madera, leña, pasto para el ganado, plantas comestibles, carne y plantas medicinales para la comunidad.

Problemática identificada

El municipio requiere un estudio de la riqueza natural que posee y los beneficios que puede brindarle el manejo sostenible los recursos.

Los bosques son un recurso valioso desde el punto de vista ambiental y económico, sin embargo, las prácticas productivas, han generado pérdidas de la superficie original, debido al desmonte con fines agrícolas o la explotación forestal, lo que está ocasionando una reducción visible en la biodiversidad.

La leña que se extrae de las zonas arboladas es utilizada como combustible en 73.1% de las viviendas, las familias la emplean para producir carbón o para cocinar, la quema de la madera también contamina el aire y causa daños a la salud de la población, este uso de los árboles se mantiene porque no hay disponibilidad de otros combustibles en el municipio.

OBJETIVO 1.

Proteger el ecosistema forestal para asegurar el futuro de la biodiversidad.	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
	ODS 15, 6	ODS 12

ESTRATEGIA 1.1

Implementar programas para proteger, gestionar y reforestar de manera sostenible los bosques que existen en el municipio.	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
	15.1, 15.3, 15.4, 6.6	12.8

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Promover medidas que detengan la deforestación a gran escala.
- 1.1.2. Impulsar programas para la restauración de las zonas boscosas.
- 1.1.3. Promover el uso racional de los recursos del bosque.
- 1.1.4. Promover actividades económicas que valoricen los bosques conservados.

PROYECTOS

- A. Reforestación del bosque y las zonas desmontadas.
- B. Instalación de un vivero comunitario.
- C. Promover el empleo de estufas ecológicas en los hogares que usan leña como combustible.

Gestión de residuos.



Aguas residuales. 85.7% de la población cuenta con drenaje y una planta de tratamiento, lo que ha reducido el impacto de las aguas negras en el ambiente. La planta está en funcionamiento, pero requiere mejorar sus proceso de captación y limpieza.

Las viviendas que no cuentan con drenaje aumentan la probabilidad de contaminación del suelo, por la exposición de los desechos sin tratar al ambiente.

Residuos sólidos. 52% de la población entrega los residuos sólidos al servicio público de recolección, 42% los quema y 4% los entierra o tira en otros

lugares. Los desechos recolectados se llevan al tiradero a cielo abierto que es controlado por el municipio.

Para facilitar la recolección y el reciclaje es importante que en los hogares se lleve a cabo la separación y clasificación de los desechos sólidos, separar el papel, el plástico, el vidrio y la materia orgánica, con ello se evitará la contaminación del ambiente y la saturación del tiradero.

Energías alternativas.

97% de las viviendas consume energía eléctrica, ésta no causa contaminación como los combustibles fósiles, por otra parte, 73% de las viviendas utiliza leña o carbón para cocinar, lo que genera presión sobre los recursos naturales y contaminación. En el municipio no hay opciones para utilizar energías verdes.

Fenómenos con impacto ambiental

Las altas precipitaciones en verano ocasionan desprendimientos y deslaves en las laderas e incrementan la erosión de los suelos deforestados.

Ordenamiento territorial.

El territorio del municipio forma parte de un núcleo agrario, reconocido como comunidad que se fundó sin un proyecto de urbanización, las viviendas están dispersas y no hay una demarcación clara de manzanas y vialidades. El municipio no cuenta con un plan para regular el uso del suelo y las actividades productivas o con estudios que prevean el crecimiento urbano y minimicen el impacto de la población en el ambiente.

Problemática identificada

El tamaño de la población (1,205 habitantes) y su ritmo de crecimiento ha facilitado la conservación de los recursos naturales, si se implementa un programa de ordenamiento territorial, la población ejercerá menos presión sobre el ambiente. El ordenamiento también estará enfocado en normar el uso de suelo, cuidar que no se generen cambios irreversibles en el territorio y que el crecimiento de las viviendas sea planeado.

OBJETIVO 2

Regular el aprovechamiento de los recursos naturales para tener un desarrollo sostenible.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
ODS 6, 11, 15	ODS 13

ESTRATEGIA 2.1

Promover mecanismos de gestión del ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
6.6, 11.3, 15.9, 15.a	13.b

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1 Impulsar la capacitación en programas, leyes y normas que impliquen el ordenamiento ecológico del territorio.

2.1.2 Implementar normativas que regulen el manejo sustentable de los recursos naturales.

2.1.3 Fortalecer la participación de la población y de los órganos de bienes comunales en el ordenamiento territorial.

PROYECTOS

A. Realizar estudios de las potencialidades del territorio, para un uso más eficiente del suelo.

EJE IV PROSPERIDAD.

SANTO DOMINGO XAGACÍA PRODUCTIVO E INNOVADOR

El rezago social que enfrenta la población del municipio, se atribuye en gran medida a la poca diversidad e integración de las actividades económicas, a la falta de financiamiento y estímulos a la producción de valor comercial.

Potenciar la capacidad productiva de Santo Domingo Xagacía, es uno de los ejes centrales del plan, con ello se espera más empleo e ingresos para sus habitantes, la base de este crecimiento económico será el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la comunidad y la aplicación de las capacidades de su población.

Sectores económicos

Sector primario.

Las actividades agropecuarias y forestales del sector primario ocupan al 65.83% de la población económicamente activa, la agricultura de subsistencia es la principal actividad económica en el sector y en el municipio.

Los principales cultivos son los de milpa (maíz, frijol y calabaza). La producción de estos cultivos depende de la temporada de lluvia, hay pocos productores que disponen de sistemas de riego. La siembra requiere un gran esfuerzo porque se realiza en terrenos de pendientes elevadas por lo que algunos pobladores prefieren comprar los granos básicos.

En el municipio también se práctica la agricultura y ganadería de traspatio, en sus pequeños huertos pueden cultivar tomate, cebolla, papa, chiles, hortalizas como rábanos, lechugas, berros, entre otras plantas o árboles frutales. Los animales que crían son pollos, guajolotes y gallinas.

Las mujeres también se dedican a la sericultura o cría del gusano de seda, para obtener el capullo que es aprovechado en la producción de hilo.

Sector secundario

La industria manufacturera concentra el mayor número de empresas con 47 unidades económicas, dedicadas a la confección artesanal de hamacas, rebozos, redes de ixtle y fabricación de mochilas.

La producción de hamacas emplea a un número importante de mujeres, pero no es una actividad rentable por el costo de la materia prima que es hilo industrial y el tiempo de confección que es de uno a dos días, pero sobre todo porque el mercado no paga un precio justo.

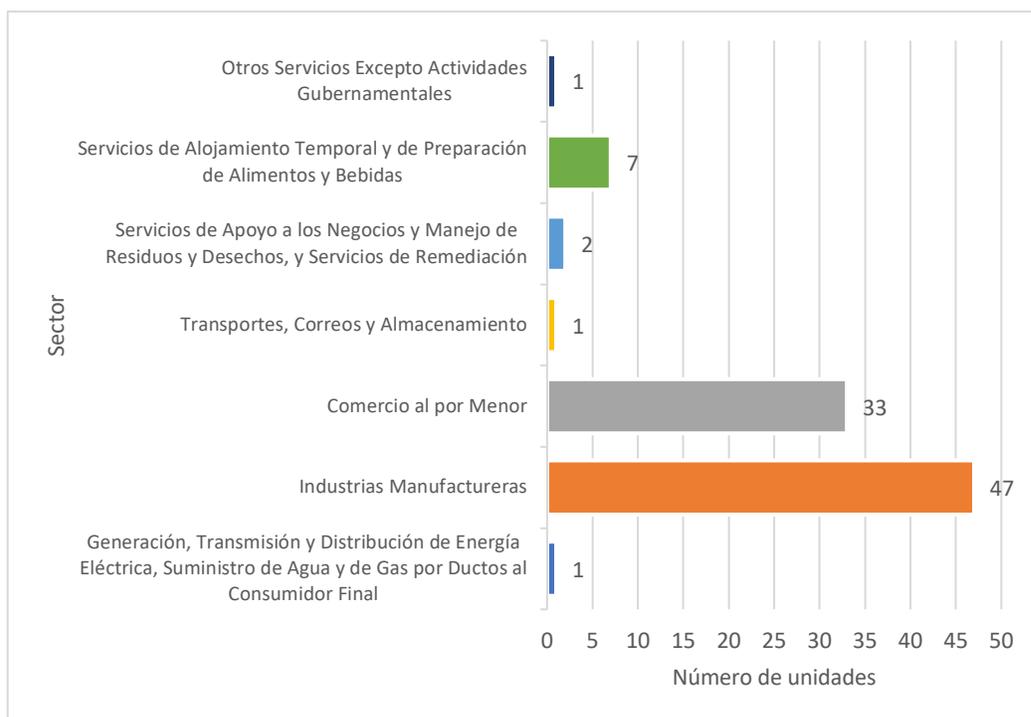
La fabricación de rebozos se realiza a partir de los hilos de seda que obtienen de los gusanos que crían las mismas productoras, la producción también es artesanal y es realizada por organizaciones de mujeres.

Sector terciario

En este sector destacan los establecimientos dedicados al comercio al por menor con 33 unidades, de las cuales 69% son tiendas de abarrotes y misceláneas, en este rubro está considerada la tienda comunitaria DICONSA.

Los servicios participan con 11 unidades económicas, 63% están dedicadas a brindar servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, por su número destacan los establecimientos con venta de antojitos.

Gráfica 20. **Unidades económicas según sector**



Fuente: INEGI.(2020). Censos Económicos 2019.

El Censo Económico 2019, identificó el número de establecimientos según sector y actividad económica de la forma siguiente:

Industria manufacturera

No. de unidades	Actividad
35	Fabricación de redes y otros productos de cordelería
4	Preparación e hilado de fibras duras naturales
3	Fabricación de bolsas de mano
1	Elaboración de harina
1	Captación, tratamiento y suministro de agua

Las actividades que representan a la industria manufacturera en el poblado son la elaboración de hamacas, la confección de rebozos de seda, en las que participan sociedades integradas por mujeres y la elaboración de bolsas de hilo y redes de ixtle.

Comercio

No. de unidades	Actividad
23	Tiendas de abarrotes y misceláneas
3	Comercio al por menor de ropa
2	Comercio al por menor de calzado
2	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías
1	Comercio al por menor de cerveza
1	Comercio de frutas y verduras

Servicios

No. de unidades	Actividad
4	Restaurante con servicio de preparación de antojitos
2	Restaurante con preparación de pizzas y alimentos
1	Restaurante con servicio de tacos y tortas
1	Servicio de caseta telefónica
1	Servicio de acceso a computadoras

Problemática identificada

Las actividades del sector primario se concentran en la producción para el autoconsumo, los rendimientos son bajos y no logran satisfacer las necesidades alimentarias de la población. La producción de granos básicos como el maíz y frijol ha disminuido, los habitantes deben acudir a la tienda Diconsa para adquirir el maíz que les hace falta.

El maíz que compran no tiene la misma calidad que el maíz criollo que cultivan y los precios que pagan son superiores a los que reciben por vender su cosecha.

En los últimos meses se ha presentado escasez de maíz en el municipio y el precio de venta en la tienda Diconsa se ha incrementado.

OBJETIVO 1

Elevar la producción agrícola y los ingresos de los productores de alimentos para mejorar la economía familiar.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
ODS 2, 8	ODS 1

ESTRATEGIA 1.1

Incentivar la producción colectiva de granos básicos y de cultivos con buenas perspectivas de rendimiento.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
2.3, 8.3	1.1

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1 Promover la producción colectiva de maíz.
- 1.1.2 Garantizar el acceso de los productores a la asistencia técnica, crediticia y apoyos oficiales.
- 1.1.3 Impulsar el cultivo de frutas de valor comercial.

PROYECTOS

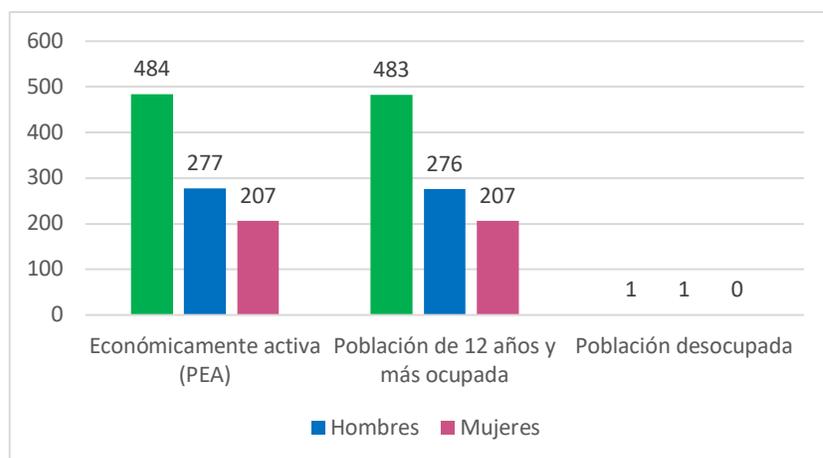
- A. Programa de organización colectiva para el cultivo de la milpa sustentado en las costumbres del tequio y la gozona.

Empleo por sector

La población económicamente activa representa el 40% del total de habitantes. Lo población de 12 años y más ocupada es de 483 personas, a marzo de 2020 sólo se registró una persona desempleada. El municipio tiene una tasa de empleo de 99%, sin embargo, la mayoría de los empleos en el municipio son informales, por lo que no brindan protección laboral, ni seguridad social, ni garantizan ingresos dignos a los habitantes.

Estas condiciones de empleo generan un mayor rezago social, que se refleja en las condiciones de vivienda, alimentación y oportunidades de desarrollo

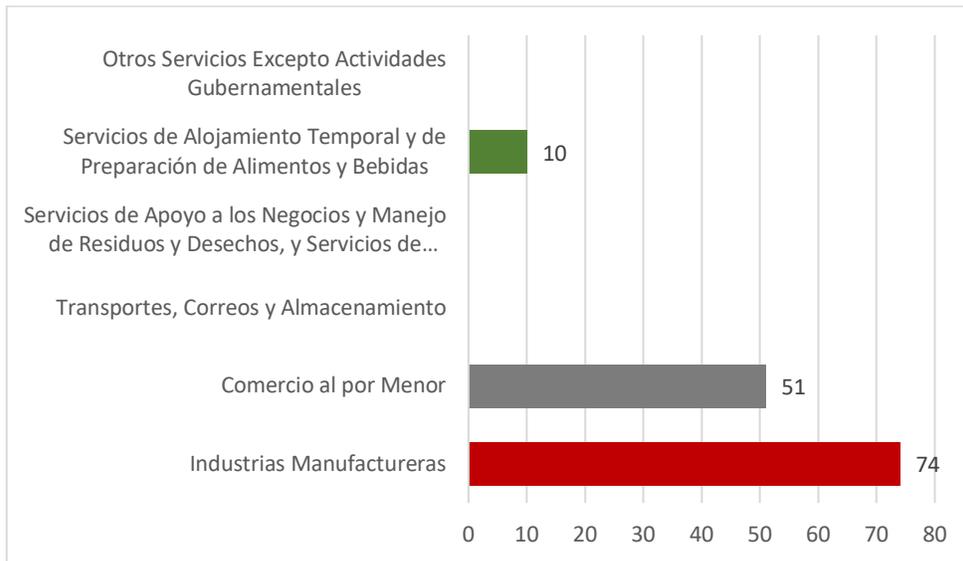
Gráfica 21. Población económicamente activa y población ocupada



Fuente: INEGI (2021). Censo de Población y Vivienda 2020

Los sectores que concentraron más empleados dependientes de la unidad económica fueron 74 empleados en las industrias manufactureras, comercio al por menor 51 empleados; el sector servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas empleó a 10 personas.

Gráfica 22. Empleados dependientes de la unidad económica



Fuente: INEGI.(2020). Censos Económicos 2019

Problemática identificada

En el municipio las fuentes de empleo formal son escasas, la mayor parte de población se ocupa en las labores del campo que no le brinda un ingreso constante, ni acceso a la seguridad social. Las personas también trabajan por cuenta propia en la producción de artesanías, pero no todas tienen los telares o herramientas para facilitar la elaboración de los textiles, lo que obliga a las productoras a vender el hilo de seda como materia prima. Las sociedades de artesanas también han enfrentado problemas en su organización.

OBJETIVO 1

Crear fuentes de ocupación remunerada para que las personas cuenten con un ingreso superior a la línea de bienestar mínimo.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
ODS 1, 4, 8	ODS 2

ESTRATEGIA 1.1

Fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y de emprendimiento de la población.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
1.1, 1.4, 1a, 4.3, 8.3	2.3

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1 Brindar capacitación y asistencia técnica para la gestión de proyectos productivos.

1.1.2 Facilitar el acceso de los artesanos a los programas de fomento al autoempleo.

1.1.3 Impulsar el diseño de nuevos productos artesanales.

PROYECTOS

A. Programa de capacitación dirigido a mujeres para la gestión de proyectos productivos.

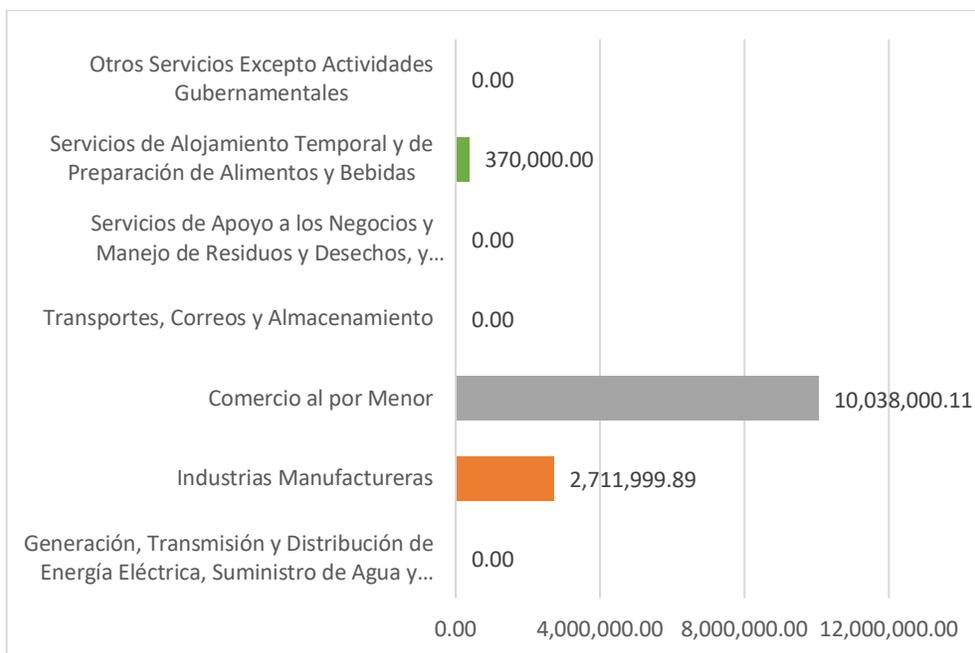
Ingresos por sector económico.

Las actividades agropecuarias y forestales son de subsistencia, la población ocupada en este sector recibe ingresos cuando generan excedentes y pueden vender sus productos, estas actividades requieren de apoyo para que se siga manteniendo la producción de alimentos.

En 2017, se destinaron al municipio \$145,000.00 a través de PROCAMPO para apoyar a 73 productores. En este año 2022, a 123 agricultores que cultivan árboles frutales y granos básicos como maíz y frijol para autoconsumo, el gobierno federal les está brindando apoyos a través del programa sembrando vida. (Secretaría de Bienestar, 2022).

Los sectores económicos que concentraron mayores ingresos totales fueron el comercio al por menor, industrias manufactureras, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.

Gráfica 23. Ingreso total según sector económico



Fuente: INEGI.(2020). Censos Económicos 2019

El sector comercio al por menor es el que más contribuye en la generación de ingresos monetarios en la comunidad, seguido de las actividades de manufactura.

Actividades económicas que tienen potencial

En el sector agropecuario, por las características geográficas, el clima y vocación de suelo se identificaron las siguientes actividades con potencial para generar empleo, obtener rendimientos e ingresos para la población y con posibilidades de ser sostenibles.

1. Establecimientos de huertos productivos de manzana, durazno, pera y aguacate, estos son frutos que están bien cotizados en mercado, que además se les puede agregar valor, si se elaboran conservas con ellos. Esta actividad se visualiza como factible, debido a que la población ya los cultiva.
2. Aprovechamiento y reforestación del bosque. Esta actividad es generadora de empleo permanente, se considera viable si se instala un aserradero en la comunidad, que incluya el proceso de estufado de madera.
3. Aprovechamiento de materiales pétreos. Bienes comunales considera conveniente que la comunidad pueda generar empleos e ingresos con la inversión en una trituradora de piedra, tomando en consideración que estos materiales son necesarios para la obra pública del municipio.

En el sector secundario

4. Instalación de una planta purificadora y embotelladora de agua.

En el sector de servicios

5. Proyecto de turismo de la naturaleza. La comunidad cuenta con atractivos naturales como son grutas, manantiales y bosques para realizar actividades recreativas de apreciación y conocimiento de la naturaleza, turismo de aventura o etnoturismo. Podría integrarse a la ruta turística de la Sierra Norte y crear una cadena productiva

En el sector comercio.

6. Instalar en la ciudad de Oaxaca, un centro de distribución y punto de venta de los productos y servicios generados en Santo Domingo Xagacía.

Problemática identificada

La población recibe bajos ingresos por las actividades económicas que realiza. La producción agropecuaria es de subsistencia y no genera ganancias significativas. Los ingresos que se obtienen por las actividades del sector industrial, comercio y servicios ascienden a 13'120,000.00, según la información del Censo Económico 2019, lo que daría como resultado una distribución anual por habitante de \$10,887.96; cada persona tendría en teoría \$29.83 diarios para subsistir, esta situación también contribuye al círculo de la pobreza.

Las actividades no están integradas en cadenas productivas que pudiera agregar valor, en la industria manufacturera la capacidad de producción está limitada debido a que es artesanal y no se tiene acceso a mercados que paguen precios justos.

OBJETIVO 3.

Impulsar el crecimiento económico de largo plazo para disminuir el rezago social del municipio.

Contribución a las metas de la Agenda 2030

Directa	Indirecta
---------	-----------

ODS 1, 2, 8	ODS 15
-------------	--------

ESTRATEGIA 3.1

Diversificar las actividades económicas de la población.

Contribución a las metas de la Agenda 2030

Directa	Indirecta
---------	-----------

1.a, 2.3, 2.4, 8.2, 8.3, 8.5	15.1
---------------------------------	------

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1 Realizar estudios de factibilidad de los proyectos productivos propuestos por la población.

3.1.2 Impulsar las actividades económicas que demuestren ser rentables y sostenibles.

3.1.3 Desarrollar las capacidades de los productores, Ayuntamiento y Bienes Comunales para la preparación y ejecución de proyectos productivos comunitarios.

3.1.4 Facilitar el acceso a financiamiento y asistencia técnica a los productores.

3.1.5 Contribuir a la eficiencia de las unidades económicas facilitando su acceso a nuevas tecnologías y mercados.

PROYECTOS

- A. Inventario de los recursos naturales y atractivos turísticos de Santo Domingo Xagacía.
- B. Programa de capacitación y asistencia técnica a autoridades y productores.
- C. Financiamiento y operación de huertos productivos.
- D. Estudios de factibilidad para la instalación de un aserradero, una planta trituradora de piedra y embotelladora de agua.
- E. Proyecto de turismo de la naturaleza.
- F. Proyecto del Centro de distribución y punto de venta de los productos de Santo Domingo Xagacía.

Comunicaciones

Los medios de comunicación más importantes en el municipio son las estaciones de radio y algunos canales de televisión de paga. La población escucha dos estaciones de radio comunitarias de la zona mixe, en la frecuencia 90.5 FM a la estación de la comunidad de Tamazulápam del Espíritu Santo, y en la 107.5 FM a la de Ayutla.

La población cuenta el servicio telefónico proporcionado por Telmex y servicio de internet, lo que mejora su comunicación.

Caminos y carreteras

La infraestructura vial es imprescindible para el transporte de las personas y de la producción. El municipio se encuentra conectado a la red de carreteras por medio de un camino de terracería que tiene una longitud aproximada de 28.5 kilómetros, entronca en el tramo carretero que va de Villa Díaz Ordaz a Villa Alta. El tramo de terracería únicamente cuenta con señalamientos verticales, hace falta el canal de cuneta a base de concreto y revestimiento, así como la pavimentación asfáltica.

De forma frecuente las lluvias dañan los caminos de terracería y generan deslaves, las vías de acceso requieren rehabilitación y mantenimiento. Las condiciones actuales ponen en riesgo a la población e incrementan los costos de transporte.

Al interior del municipio las calles requieren ser pavimentadas, sólo 15% de ellas cuenta con pavimento a base de concreto, mejorar la infraestructura vial es necesaria para facilitar el acceso a los servicios y el traslado de bienes dentro de la comunidad.

Problemática identificada

Existen daños ocasionados por la lluvia en la terracería que conduce al municipio y sus localidades, incrementando el riesgo de los transportistas, vehículos y la población de sufrir un siniestro, o que por el clima se incrementen los deslaves o desprendimientos.

Para detonar otras actividades productivas es necesario contar con la infraestructura urbana, vías de comunicación en buen estado, medios de transporte y tecnologías de la información a disposición de los agentes económicos del municipio.

Estas obras para ampliar y mejorar las terracerías, calles y caminos son una fuente importante de empleo temporal y de ingresos para la comunidad por la venta de materiales pétreos, por lo que es importante que se mantenga la contratación de los habitantes y el suministro de los materiales locales.

OBJETIVO 4.

Desarrollar infraestructura vial segura y de calidad para apoyar el desarrollo económico.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
ODS 9	ODS 11

ESTRATEGIA 4.1

Ampliar y mejorar las vías de comunicación e infraestructura urbana del municipio.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
9.1, 9.3	11.3

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1.1 Gestionar la construcción, ampliación y pavimentación de caminos y carreteras.
- 4.1.2 Optimizar el acceso municipal a los recursos de los programas de infraestructura carretera.
- 4.1.3 Promover la participación de la población en los proyectos de infraestructura vial.

PROYECTOS

- A. Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles de Independencia, Camino real, Niños héroes y prolongación de Independencia.
- B. Ampliación y modernización de camino E.C. km 33+000 (Llano Grande – San Miguel Cajonos) – Santo Domingo Xagacía, tramo de Km 0+000 al Km 23 + 500 subtramo a construir del Km 6 + 000 al Km 23+500.
- C. Construcción de muro de contención en calle prolongación de Independencia.

EJE III. PAZ.

SANTO DOMINGO XAGACÍA SEGURO.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2º, Apartado A, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 25, apartado A, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Santo Domingo Xagacía electoralmente se rige por el régimen de sistemas normativos indígenas, antes usos y costumbres.

La elección de las autoridades se realiza en Asamblea Comunitaria, en el mes de junio, la duración de cada cargo es de un año. El sistema se compone de cargos cívicos y religiosos con la participación de hombres y mujeres, a partir de los 18 años.

Seguridad y procuración de justicia.

El artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal establece que el Síndico es el representante jurídico del municipio, está facultado para “practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda” (Ley Orgánica Municipal, 2010)

El orden, la paz y la seguridad de los habitantes de Santo Domingo Xagacía está a cargo de un Regidor de Policía, un comandante de policía, un segundo comandante y 6 policías (topiles).

Las principales funciones que realiza la Policía Municipal son:

- I. Vigilar diariamente calles y los sitios públicos del municipio.
- II. Mantener el orden en actos públicos, espectáculos, festividades, ferias, y otros eventos masivos que se lleven a cabo en el municipio.
- III. Evitar que los menores de edad frecuenten cervecerías y otros centros de corrupción.
- IV. Impedir que haya disputas, riñas, tumultos o motines que alteren la tranquilidad de las familias o comprometan el orden público de poblado.

V. Prevenir o auxiliar en accidentes, incendios y otros desastres.

VI. Comunicar a las autoridades administrativas que corresponda, las deficiencias en el alumbrado público.

VII. Prestar auxilio a los funcionarios y agentes de la autoridad debidamente identificados, en el ejercicio de sus funciones, cuando sean requeridos para ello.

VIII. Prevenir y evitar la comisión de delitos y la violación a disposiciones vigentes de Policía y de Gobierno.

Como medio de apoyo para cumplir con sus funciones, la policía cuenta con un vehículo, el H. Ayuntamiento se encarga de los gastos de transporte, dotación de uniformes, equipamiento básico y demás relativos a la función.

Los policías prestan su servicio por un año, para cumplir con esta responsabilidad al inicio de su encargo reciben capacitación, en este año tomaron un curso de tres días con la Secretaría de Seguridad pública.

Problemática identificada

La vigilancia se realiza de forma diaria por medio de rondines; los llamados a la policía obedecen a conflictos entre particulares, por el consumo de alcohol en la vía pública o por peleas entre los grupos.

Existen casos, en que algunos infractores se resisten a acatar las reglas y retan a la autoridad, sobre todo si están en grupo y son más que el número de elementos de la policía, en estas situaciones es insuficiente el número de topiles.

Es necesario contar con una patrulla, para atender de forma inmediata las llamadas de la población o requerimientos de auxilio. Por lo accidentado del terreno se necesita un vehículo de mayor potencia, la policía precisa contar también con equipo de seguridad y comunicaciones para que puedan cumplir con su deber sin limitantes; actualmente sólo

cuentan con uniformes y macanas, que son insuficientes para disuadir a los infractores, o para mantener el orden cuando hay eventos públicos.

Se requiere profesionalizar al cuerpo de policía, con capacitación intensiva ya que el tiempo de servicio de los topiles es solo por un año.

El municipio cuenta con una cárcel que tiene dos separos, no cuentan con sanitarios y en determinadas situaciones son insuficientes para los arrestos por faltas al reglamento.

OBJETIVO 1.

Consolidar la seguridad pública para el respeto por los derechos humanos de los habitantes.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
ODS 11, 16	ODS 1, 4

ESTRATEGIA 1.1

Fortalecer a las instituciones de seguridad pública del municipio

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
11.1, 16.1, 16.3	1.1, 4.4

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1 Impulsar la profesionalización de los policías municipales.
- 1.1.2 Mejorar el equipamiento de los cuerpos de seguridad del municipio.
- 1.1.3 Fomentar la capacitación a los servidores públicos en temas de prevención del delito.

PROYECTOS

Adquisición y equipamiento de una patrulla municipal.

Incidencia delictiva

En 2021, el municipio registró dos tipos de incidentes que consistieron en robo a vehículo de transporte público y acoso sexual, ambos casos cuentan con averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, ante la Procuraduría General de Justicia y Fiscalía General.

En el presente ejercicio 2022, los delitos que están aumentando son los de narcomenudeo.

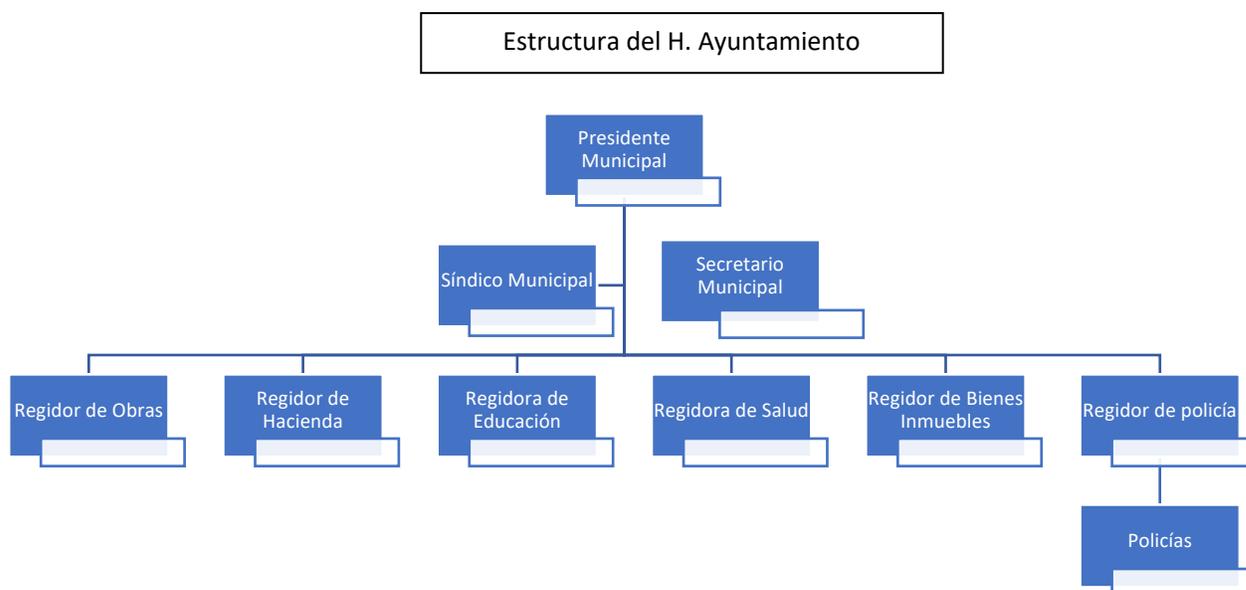
Garantía de los derechos humanos.

En general se realiza un esfuerzo por respetar los derechos de todos los miembros de población, el H. Ayuntamiento y la policía mantiene el respeto por la libertad de las personas, está prohibido infligir tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes a los infractores, a quienes una vez detenidos se les consignados a la sindicatura municipal para revisar su situación.

El regidor de policía ha cuidado que los arrestos por faltas administrativas no sean superiores a 24 horas y se respeten los derechos de los detenidos.

Gobernabilidad

El Ayuntamiento es el Órgano de Gobierno del Municipio, la estructura para el presente ejercicio 2022, está integrada por:



La elección de Autoridades se realiza conforme a las siguientes reglas:⁵

- I. Las Autoridades municipales en funciones emiten la convocatoria correspondiente;
- II. La convocatoria escrita se publica en los lugares públicos del municipio, asimismo, se da conocer a través del aparato de sonido de la localidad y por el recorrido que realizan los topiles en el municipio;
- III. Se convoca a mujeres, hombres originarios del municipio, habitantes de la cabecera municipal y personas radicadas fuera de la comunidad;
- IV. La Asamblea Comunitaria tiene como única finalidad integrar el Ayuntamiento;
- V. La asamblea de elección se lleva a cabo en el auditorio municipal;
- VI. La Asamblea es presidida por la autoridad municipal y la Mesa de los Debates;
- VII. Las Autoridades son electas de la siguiente manera: para Presidente(a) y Síndico(a) municipal, los candidatos se proponen por ternas y resulta ganador quien obtiene el mayor número de votos. Las Regidurías se eligen mediante opción directa. La ciudadanía emite su voto a mano alzada.

⁵ Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-71/2021, respecto de la elección ordinaria de Concejalías al Ayuntamiento del municipio de Santo Domingo Xagacía.

VIII. Participan en la elección los ciudadanos, ciudadanas originarias del municipio que habitan en la cabecera municipal, así como avecindados y ciudadanos que viven fuera de la comunidad. Todas las personas participan con derecho a votar y ser votadas;

IX. Se levanta el acta correspondiente en el que consta la integración del Ayuntamiento electo; firman las Autoridades municipales, mesa de los debates y asambleístas asistentes;

X. La documentación la remiten al Instituto Estatal Electoral.

La Asamblea General Comunitaria de Santo Domingo Xagacía, en la última Asamblea de Elección incrementó la participación de las mujeres en los cargos públicos y dos de ellas fungen como Regidoras, esto garantiza el ejercicio de los derechos de las mujeres de votar y ser votadas en condiciones de igualdad; los ciudadanos han comprobado la capacidad de los miembros del H. Ayuntamiento, les tienen confianza para asignarles cada vez funciones de mayor responsabilidad.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca establece las siguientes facultades y obligaciones del Ayuntamiento.

Presidente Municipal

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Cumplir y hacer cumplir en el Municipio la presente Ley, las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, así como los ordenamientos estatales y federales en el ámbito de su competencia, y conducir las relaciones del ayuntamiento con los Poderes del Estado, y con los otros ayuntamientos de la entidad;

II.- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley;

III.- Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo;

IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas

de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

V.- Expedir de manera inmediata los nombramientos de los agentes municipales y de policía, una vez obtenido el resultado de la elección.

VI.- Asumir la representación jurídica del ayuntamiento en los litigios, a falta de Síndico o cuando el Síndico o Síndicos estén ausentes o impedidos legalmente para ello;

VII.- Informar a la población en sesión pública y solemne que deberá celebrarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio. En los Municipios que se rigen por usos y costumbres, los informes a que se refiere esta fracción, se realizarán en las fechas y de acuerdo a la que sus tradiciones determinen;

VIII.- Proponer al ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como a los presupuestos realizados por las comisiones de conformidad con la fracción VII del artículo 55 de esta Ley;

IX.- Vigilar la recaudación de ingresos en todos los ramos de la administración pública municipal, con apego a lo dispuesto en la Ley de Ingresos Municipales, inspeccionar los fondos de la hacienda pública municipal, supervisar que la inversión de los recursos municipales se hagan con estricto apego al presupuesto de egresos y a las leyes correspondientes, y a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y en su caso, autorizar los estados financieros del municipio.

X.- Proponer al Ayuntamiento las comisiones en las que deben actuar sus integrantes;

XI.- Proponer a consideración del Ayuntamiento para su aprobación los nombramientos del Secretario, Tesorero, Responsable de la Obra Pública. Los demás servidores públicos serán nombrados directamente por el Presidente Municipal;

XII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano;

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

XIV.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal;

XV.- Promover la integración del Concejo Municipal de Protección Civil;

XVI.- Informar durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento sobre el estado que guarda la administración municipal y del avance de sus programas;

XVII.- Vigilar la correcta administración del patrimonio municipal;

XVIII.- Expedir licencias, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de comercios, espectáculos, bailes y diversiones públicas en general, previo dictamen de las comisiones respectivas, en la expedición de licencias para el funcionamiento de cualquier entidad financiera, esta deberá con la autorización correspondiente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En caso de no contar con esta autorización, se le negará la licencia para su instalación y se deberá notificar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que ejerza sus facultades de acuerdo a la legislación procedente.

XIX.- Expedir licencias a establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, las que de concederse tendrán siempre el carácter de temporales, previa autorización del Cabildo y con apego a la Ley Estatal de Salud;

XX.- Resolver sobre las peticiones de los particulares en materia de permisos para el aprovechamiento y comercio en las vías públicas, con aprobación del Cabildo, las que de concederse, tendrán siempre el carácter de temporales y revocables y no serán gratuitas;

XXI.- Proponer al Ayuntamiento al Concejal que deba sustituirlo en sus ausencias no mayores de quince días, o en las sesiones ordinarias que le encomiende;

XXII.- Crear en el primer año de su gestión administrativa un organismo que se denominará Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y en las Agencias Municipales se denominará Subcomité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia;

XXIII.- Visitar periódicamente las Agencias Municipales y de Policía y todos los demás centros de población urbanos, suburbanos y de naturaleza agraria que conformen el territorio municipal, con el objeto de verificar la eficaz prestación de los servicios públicos municipales y recibir las demandas de la población, para proponer al Cabildo las medidas de solución conducentes;

XXIV.- Desempeñar las funciones de Registro Civil cuando en su ámbito territorial no exista éste, en los términos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del reglamento de la materia;

XXV.- Tener bajo su mando, la Policía Preventiva Municipal en los términos del reglamento correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y las leyes de la materia;

XXVI.- Nombrar y remover a los demás servidores de la administración pública municipal, y expedir los nombramientos respectivos;

XXVII.- Ejercer las facultades que le confiere el artículo 12 de la Ley General de Sociedades Cooperativas;

XXVIII.- Autorizar los documentos de compraventa de ganado y los permisos para degüello; y XXIX.- Las demás que le señalen las leyes, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus ámbitos territoriales.

SÍNDICO MUNICIPAL

Artículo 71. Serán representantes jurídicos del Municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones:

I.- Procurar, defender y promover los intereses municipales, presentar denuncias y querellas, representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que éstos fueren parte, y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal;

II.- Tendrán el carácter de mandatarios del Ayuntamiento y desempeñarán las funciones que éste les encomienden y las que designen las leyes;

III.- Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería y la documentación de la cuenta pública municipal;

IV.- Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda;

V.- Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan;

VI.- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo;

VII.- Formar parte de la Comisión de Hacienda Pública Municipal, y aquellas otras que le hayan sido asignadas;

VIII.- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial;

IX.- Intervenir en la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, promoviendo la inclusión de los que se hayan omitido, y haciendo que se inscriban en el libro especial con la expresión real de sus valores y las características de identificación, así como el destino de los mismos;

X.- Regularizar ante la autoridad competente, la propiedad de los bienes inmuebles municipales, e inscribirlos en el Registro Público de la Propiedad;

XI.- Admitir y resolver los recursos administrativos, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley;

XII.- Vigilar que los servidores públicos municipales obligados, presenten oportunamente su declaración patrimonial, conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; y

XIII.- Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Artículo 72.- El Síndico Municipal no puede desistirse, transigir, comprometerse en árbitro o hacer sesión de bienes, salvo autorización expresa que en cada caso le otorgue el Ayuntamiento aprobada con la mayoría calificada de los concejales.

Regidores

Artículo 73.- Los Regidores, en unión del Presidente y los Síndicos, forman el cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento. Los Regidores, tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos; II.- Suplir al Presidente Municipal en sus faltas temporales, en los términos establecidos por esta Ley;

III.- Vigilar que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal;

IV.- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale, sobre las gestiones realizadas;

V.- Proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de los diferentes ramos de la administración pública municipal;

VI.- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificación o reformas a los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas;

- VII.- Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule el Ayuntamiento;
- VIII.- Participar en las ceremonias cívicas que lleve a cabo el Ayuntamiento;
- IX.- Estar informado del estado financiero; cuenta pública y patrimonial del Municipio así como de la situación en general de la administración pública municipal;
- X.- Procurar en forma colegiada la defensa del patrimonio municipal, en caso de omisión por parte del Presidente o Síndico Municipal;
- XI.- Vigilar que las peticiones realizadas a la administración pública municipal se resuelvan oportunamente;
- XII.- En materia indígena se encargaran de asegurar y promover los derechos y comunidades indígenas que integren el municipio, así como su desarrollo y oportunidades en total equidad, salvaguardando en todo momento el respeto a sus sistemas normativos internos y en general; a su cultura originaria,
- XII.- Las demás que se señalen en la presente Ley y demás disposiciones normativas emitidas por el Ayuntamiento

El H. Ayuntamiento mantiene un programa anual para la atención de las demandas sociales, se siguen los procedimientos legales para la priorización de los proyectos y acciones del municipio.

Por ser un municipio pequeño en términos de población (1,205 habitantes) y mantener el sistema de usos y costumbres (Sistema Normativo Indígena) sólo se busca fortalecer la seguridad.

En el municipio hay un equilibrio en el ejercicio del poder de los miembros del H. Ayuntamiento, los ciudadanos confían en que son capaces de atender las demandas sociales de forma eficaz y legítima.

Paz social

El H. Ayuntamiento respeta las atribuciones de cada cargo, mantiene el orden y equilibrio con la participación de los pobladores, considera necesidades y opiniones de la población a través de los de los Comités y la Asamblea.

El municipio pertenece a la Región de la Sierra Norte, que tiene la menor incidencia delictiva del Estado, esta situación es favorable para el tránsito y tranquilidad de la población de Xagacía.

La situación que vulnera la tranquilidad de los pobladores es el un aumento en el número de jóvenes con adicciones y los casos de narcomenudeo que se han registrado en los últimos años.

En síntesis, Santo Domingo Xagacía es una comunidad pacífica, no tiene conflictos agrarios con los poblados vecinos y al interior la incidencia delictiva es muy baja.

EJE II. ALIANZAS.

SANTO DOMINGO XAGACÍA MODERNO Y TRANSPARENTE

El Gobierno Municipal es la entidad que está a cargo del territorio municipal o municipio, goza de autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites convenidos por la Constitución y las leyes.

El propósito del municipio moderno es ser eficiente, competente y profesional; jurídicamente ordenado, promotor de la participación ciudadana, con mecanismos de planeación, organización y evaluación que le permitan cumplir con sus atribuciones con calidad y transparencia.

Administración municipal

Los servidores públicos son elegidos por la Asamblea Comunitaria, los habitantes buscan que los miembros del Ayuntamiento sean ciudadanos honestos, capaces y con claridad en la acción de gobernar, para garantizar un mejor servicio a la comunidad. Los integrantes del H. Ayuntamiento duran en su cargo un año y no reciben pagos por su servicio.

El municipio para lograr los objetivos establecidos y alcanzar las metas que se plantean la población de Santo Domingo Xagacía, establece prioridades con la participación de la ciudadanía. Gestiona en instancias estatales o federales lo procedente para disminuir el rezago social de la población y resolver las necesidades más apremiantes de la comunidad

Municipio digital

El gobierno del estado ha impulsado la digitalización de los servicios y la coordinación con los municipios por medios virtuales, muy útiles durante la contingencia por el coronavirus. El municipio aprovecha esta forma de comunicación, sin embargo, no es factible en el corto plazo digitalizar sus servicios, debido a que carece de tecnologías que le permitan poner a

disposición de la población información y servicios en línea, sólo cuenta con una computadora de escritorio y conexión a internet.

En las gestiones que realizan los miembros del Ayuntamiento requieren asesoría para la operación de los sistemas y plataformas de las diversas Secretarías y Organismos Públicos, por lo que es importante considerar la preparación en el uso de las herramientas informáticas.

Finanzas públicas.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 137, establece que los recursos económicos de que disponga el Gobierno Estatal y los Municipios, se administrarán con austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

El municipio recibe recursos económicos a través de la Federación de los Ramos 28 destinado al gasto corriente y del Ramo 33.

El Ramo General 33 tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta del gobierno municipal en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa que les plantea su población, el gasto de este ramo está condicionando a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

El municipio aplica las aportaciones del fondo III, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), para financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social.

El monto total asignado es de \$ 3,625,058.00

Monto del fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) asignado al municipio de Santo Domingo Xagacía: \$ 3,625,058

Debe invertir en Proyectos Clasificados como directos o Complementarios:	100%	\$3,625,058
Al menos 30% en Zonas de Atención Prioritaria Urbana ZAP:	30%	\$1,087,517
Hasta 70% en beneficio de las localidades con los dos mayores grados de rezago social o donde exista población en pobreza extrema:	70%	\$2,537,541
Hasta 3% en gastos indirectos:	3%	\$108,752
Hasta 2% en programas de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (PRODIMDF)	2%	\$72,501

El monto de los ingresos por concepto de derechos, aprovechamientos y productos para el ejercicio 2022, asciende a \$ 6,702.74, lo que indica una dependencia del 99.9% de los recursos federales.

Transparencia y rendición de cuentas

Es deber de todo gobierno informar, dar cuentas y poner a disposición sus ciudadanos la información pública. El municipio rinde cuentas a través del informe trimestral o anual en la Auditoría Superior de Estado, también frente a la Asamblea, donde la ciudadanía puede cuestionar el ejercicio del gasto.

El órgano encargado de vigilar y fiscalizar los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la administración municipal es la contraloría, la que está integrada por tres personas, 2 hombres y una mujer.

Las acciones del gobierno municipal se apegan a la normatividad vigente, las obras y proyectos se priorizan con el Consejo de Desarrollo Social Municipal, los ciudadanos conocen de antemano como se ejercerá el presupuesto y los resultados se informan en las asambleas.

Desarrollo institucional

Debido a que los gobiernos municipales, ejercen una proporción importante del gasto federalizado, el gobierno estatal y la federación buscan que los miembros del Ayuntamiento cuenten con capacidades técnicas, administrativas, de recursos humanos, organizativas, entre otras, que garanticen la calidad de su gestión respecto de dichos recursos

El gobierno municipal de Santo Domingo Xagacía, durante el presente ejercicio ha recibido capacitación de diferentes instituciones, la última capacitación recibida fue del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE) para la integración de la cuenta pública.

El municipio busca impulsar el Programa de Desarrollo Institucional para cumplir con sus responsabilidades constitucionales, en un marco de gobernanza, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, en coordinación con los otros órdenes de gobierno, así como con la sociedad, para ello dispone de hasta un 2% del total de recursos del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS).

Alianzas intergubernamentales

Para contribuir a la seguridad del estado y del país, se considera hacer un convenio con el gobierno federal para establecer una sede de la Guardia Nacional, que permita de forma inmediata mantener la armonía en la región y tener las condiciones necesarias para el desarrollo municipal.

Problemática identificada

Ante el clima de inseguridad que se vive en el país y para fortalecer la paz en la región de la Sierra Norte, también para proteger y salvaguardar los derechos y seguridad de las personas del municipio, se considera importante establecer una sede para la Guardia Nacional.

Se considera que la labor de este organismo también coadyuvará a fortalecer la vigilancia en las vías de comunicación que conducen al municipio, lo que es favorable para los topiles del área que se espera tengan un respaldo en el ejercicio de sus funciones.

OBJETIVO 1.

Coordinar estrategias de colaboración interinstitucional para garantizar el respeto del estado de derecho en el municipio.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
ODS 16	ODS 9

ESTRATEGIA 1.1

Realizar alianzas con los diferentes niveles de gobierno en materia de seguridad, paz y prevención en el municipio.

Contribución a las metas de la Agenda 2030	
Directa	Indirecta
16.a	9.1

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1 Establecer convenios de cooperación con instituciones y dependencias del gobierno estatal y federal para el bienestar de la población.

1.1.2 Concertar con organismos públicos y privados foros, cursos y asistencia profesional para la prevención de las adicciones.

PROYECTOS

A. Construcción de instalaciones para un cuartel de la Guardia Nacional.

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Los programas indican las prioridades del municipio y el tiempo en que deberán ser ejecutados los proyectos, para fortalecer la operacionalización de la estrategia el plan cuenta con una estimación de los recursos financieros que habrán de requerirse, tomando como base las participaciones que recibe el municipio.

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Camino real	2022	Regidor de Obras	\$520,000.00	FISM - DF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle de Niños Héroe	2022	Regidor de Obras	\$650,000.00	FISM - DF
Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario	2022	Regidor de Obras	\$700,000.00	FISM - DF
Construcción de tanques de almacenamiento de agua potable.	2022	Regidor de Obras	\$ 750,000.00	FISM - DF

Rehabilitación del sistema de captación, almacenamiento y suministro de agua potable	2022	Regidor de Obras	\$ 350,000.00	FISM - DF
Construcción de una vivienda para el personal docente adscrito a las escuelas del municipio.	2022-2023	Regidor de Obras/Regidora de Educación	\$ 720,000.00	FISM - DF, Federación (La escuela es nuestra)
Programa de mantenimiento periódico a los tanques de suministro y red de distribución del agua	2022	Regidor de Obras	\$5,000.00	Ramo 28
Asignación de espacios y equipamiento para los comedores escolares.	2022-2023	Regidora de Educación, Comités de los centros educativos	\$150,000.00	FISM - DF
Programas interinstitucionales de permanencia escolar	2022-2023	Regidora interinstitucionales Educación, Comités interinstitucionales centros educativos	\$15,000.00	Ramo 28

Proyecto del Centro de distribución y punto de venta de los productos de Santo Domingo Xagacía.	2022-2023	Síndico Municipal. Regidor de Hacienda	\$200,000.00	FISM - DF
Ampliación del sistema de agua potable.	2022-2023	Regidor de Obras	\$ 2'500,000.00	FISM - DF
Ampliación y rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en la localidad Santo Domingo Xagacía.	2022-2023	Regidor de Obras	\$3'200,000.00	FISM - DF
Ampliar la red de distribución de energía eléctrica.	2022-2023	Regidor de Obras	\$3'770,000.00	Recurso Federal CFE
Construcción de cuartos dormitorios en viviendas.	2022-2023	Regidor de Obras	\$3'560,000.00	Recurso Federal, Conavi

Construcción y equipamiento de una planta purificadora de agua en la comunidad.	2022-2023	Regidor de Obras	\$2'750,000.00	FISM - DF, INPI, SRIA. DE ECONOMIA
Construcción de la barda perimetral de la Escuela Primaria Lázaro Cárdenas del Río	2022-2023	Regidora de Educación, Comités de la del centros educativos, Regidor de Obras	\$450,000.00	FISM - DF, Federación (La escuela es nuestra)
Techado del área donde se imparten las clases de educación física de la Escuela Secundaria Técnica No. 229	2022-2023	Regidora de Educación, Comités de la del centros educativos, Regidor de Obras	\$1'200,000.00	FISM - DF, Federación (La escuela es nuestra)
Construcción de anexos en el Centro de Salud.	2022-2023	Regidora de Educación, Comités de de centros educativos	\$100,000.00	FISM-DF
Promover la instalación de una farmacia comunitaria con personal certificado.	2022-2023	Síndico Municipal. Regidor de Hacienda, Regidor de Obras	\$150,000.00	Ramo 28

Producción comunitaria de maíz criollo.	2022-2023	Presidente Municipal. Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia	\$250,000.00	Beneficiarios, bienes comunales, SAGARPA, SEDAPA
Reforestación del bosque y las zonas desmontadas.	2022-2023	Presidente Municipal. Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia	\$1'200,000.00	Fondo de reforestación SEMARNAT, ONG's
Instalación de un vivero comunitario	2022-2023	Presidente Municipal. Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia	\$350,000.00	Fondo de reforestación SEMARNAT, ONG's
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle de Independencia	2022-2023	Regidor de Obras	\$390,000.00	FISM - DF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle de prolongación de Independencia	2022-2023	Regidor de Obras	\$2'340,000.00	FISM - DF
Construcción de muro de contención en la calle prolongación de Independencia	2022-2023	Regidor de Obras	\$350,000.00	FISM - DF

Estudios de factibilidad para la instalación de un aserradero, una planta trituradora de piedra y embotelladora de agua.	2022-2023	Presidente Municipal. Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia	\$250,000.00	Ramo 28
Proyecto de turismo de la naturaleza	2022-2023	Presidente Municipal. Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia	\$300,000.00	FISM - DF, INPI, SECRETARIA DE TURISMO.
Construir la casa de la cultura	2022-2023	Regidora de Educación, Presidenta del DIF.	\$750,000.00	FISM - DF
Gestionar la instalación de un bachillerato en el municipio	2022-2023	Regidora la Educación, Comités de los centros educativos	\$30,000.00	Ramo 28
Ampliación y modernización de camino E.C. km 33+000 (Llano Grande – San Miguel Cajonos) – Santo Domingo Xagacía, tramo de Km 0+000 al Km 23 + 500 subtramo a construir del Km 6 + 000 al Km 23+500.	2022-2024	Presidencia Municipal, Regidor de Obras	144'000,000.00	CAO, SCT, INPI, FISM-DF
Construcción del muro de contención de la Escuela Secundaria Técnica No. 229	2022-2024	Regidor de Obras, Regidora de Educación, Comité de la escuela	2'500,000.00	FISM - DF
Construcción y equipamiento de un laboratorio de química para la Escuela Secundaria Técnica No. 229	2022-2024	Regidor de Obras, Regidora de Educación, Comité de la escuela	1'500,000	FISM - DF, Federación (La escuela es nuestra) y beneficiarios

Implementar los servicios de ultrasonido y de imagen en el Centro de Salud.	2022-2024	Regidora de Salud. Comité de Salud	\$900,000.00	FISM -DF, SECRETARIA DE SALUD
Establecimiento de huertos productivos de manzana, pera, aguacate y durazno	2022-2024	Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia	8'750,000.00	ONG's, beneficiarios, SAGARPA, SEDAPA.
Adquisición y equipamiento de una patrulla municipal.	2022-2023	Síndico Municipal, Regidor de Policía.	\$450,000.00	FISM - DF
Instalar una sede para la Guardia Nacional	2022-2024	Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Policía	\$5'000,000.00	SEDENA, Beneficiarios.

METAS E INDICADORES

En este apartado se muestran las metas o resultados a lograr al concluir cada proyecto o programa, las metas permitirán acreditar el grado de avance de los objetivos, en seguida se proponen indicadores de para medir avances y facilitar la ejecución de los proyectos e indicadores para verificar el impacto de los proyectos propuestos.

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERÍODO DE REVISIÓN
Ampliación del sistema de agua potable.	1, 6	800 metros lineales	Porcentaje de ampliación	m l adicionados/ m l programados *100	Semestral, anual
		1000 beneficiados	Porcentaje de la población con acceso al agua potable	Población con servicio de agua potable en la vivienda/Población total *100	Anual
Construcción de tanques de almacenamiento de agua potable.	1, 6	200 m ³	Capacidad adicionada	m3 capacidad de agua adicionados/m3 programados *100	Semestral, anual
		1000 beneficiados	Porcentaje de la población con acceso al agua potable	Población con servicio de agua potable en la vivienda/Población total *100	Anual
Rehabilitación del sistema de captación, almacenamiento y suministro de agua potable	1, 6	30 m ³	Porcentaje rehabilitado	m ³ rehabilitados/m3 programados * 100	Semestral, anual
		1000 beneficiados	Proporción de beneficiados	Población beneficiada con la rehabilitación/población con servicio de agua potable en la vivienda	Anual
Ampliación y rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en la localidad Santo Domingo Xagacía.	1, 6	1200 m l	Porcentaje ampliado	m l adicionados/ m l programados *100	Semestral, anual
		500 beneficiados	Proporción de la población beneficiada	Población beneficiada con la ampliación y rehabilitación/población con servicio de drenaje	Anual
Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario	1, 6	45 m l	Porcentaje rehabilitado	m l rehabilitados / m l programados *100	Semestral, anual
		500 beneficiados	Proporción de la población beneficiada	Población beneficiada con la	Anual

				rehabilitación/población con servicio de drenaje	
Ampliar la red de distribución de energía eléctrica.	1, 11	58 postes 1000 beneficiados	Proporción de postes instalados Proporción de la población con acceso a la Electricidad	No. de postes instalados/No. postes programados Población que tiene acceso a la electricidad/población total	Semestral, anual
Construcción de cuartos dormitorios en viviendas	1, 11	178 piezas	Porcentaje de cuartos construidos	Nº cuartos sontruidos/ Nº cuartos programados *100	Semestral, anual
Mantenimiento periódico a los tanques de suministro y red de distribución del agua	1, 6	2 mantenimientos al año 1205 beneficiados	Acciones realizadas Hogares beneficiados	No. mantenimientos realizados / No. mantenimientos programados *100 No. de hogares beneficiados	Semestral, anual
Construcción y equipamiento de una planta purificadora de agua en la comunidad.	1, 6	1 planta purificadora 1205 beneficiados	Eficiencia Proporción de población que consume agua purificada	Litros de agua purificada Población que consume agua purificada / Total de población	Semestral, anual
Construcción del muro de contención de la Escuela Secundaria Técnica No. 229	1, 4, 11	25 ml 150 beneficiados	Porcentaje de ml construidos Alumnos beneficiados	ml construidos/ml programados * 100 No. alumnos beneficiados	Semestral, anual
Construcción de la barda perimetral de la Escuela Primaria Lázaro Cárdenas del Río	1, 4, 11	30 m l 150 beneficiados	Porcentaje de metros construidos Alumnos beneficiados	m l construidos/m l programados *100 No. de alumnos beneficiados	Semestral, anual

Techado del área donde se imparten las clases de educación física de la Escuela Secundaria Técnica No. 229	1, 4	600 m ² techados 150 alumnos	Porcentaje de m ² construidos Alumnos beneficiados	m ² construidos/m ² programados *100 No. de alumnos beneficiados	Semestral, anual
Construcción de una vivienda para el personal docente adscrito a las escuelas del municipio.	1, 4	3 habitaciones 5 docentes	% de dormitorios construidos Proporción de maestros que permanecen en el municipio	No. de dormitorios / No. dormitorios programados *100 docentes que permanecen en el municipio/Total de docentes	Semestral, anual
Instalación de un laboratorio de química para la Escuela Secundaria Técnica No. 229	1, 4	1 Aula- laboratorio 100 beneficiados	Acción realizada No. de beneficiados	No. Acciones realizadas No. de alumnos beneficiados	Semestral, anual
Asignación de espacios y equipamiento para los comedores escolares.	1, 4, 2	Disminuir 15% las carencias alimentarias 70 beneficiados	Desayunos proporcionados Porcentaje de la población con carencia alimentaria	No. desayunos proporcionados población con carencia alimentaria/población total * 100	Semestral, anual
Gestionar la instalación de un bachillerato en el municipio	1, 4, 2	3 gestiones realizadas	Acción realizada	No. de acciones realizadas /No. acciones programadas * 100	Semestral, anual
Programas interinstitucionales de permanencia escolar	1, 4, 2	1 programa implementado 170 beneficiados	No. atendidos	No. alumnos atendidos	Semestral, anual
Construcción de anexos en el Centro de Salud.	1, 3, 5	Ampliar 85 m ² 1000 beneficiados	M2 construidos No. beneficiados	m ² construidos/m ² programados *100 No. de beneficiados	Semestral, anual
Implementar los servicios ultrasonido y de imagen en el Centro de Salud.	1, 3, 5	Incrementar 70% la eficiencia del Centro de Salud	Eficiencia	Pacientes diagnosticados/Total de pacientes * 100	Semestral, anual
Instalación de una farmacia comunitaria con personal certificado.	1,3,5	Estudio y gestión realizada	Acción realizada	No. Acciones realizadas	Semestral, anual

Producción comunitaria de maíz criollo.	1, 8, 9	Incrementar 30% la producción	Tasa de crecimiento de la producción de maíz	Producción inicial- producción final/producción inicial *100	Semestral, anual
Establecimiento de huertos productivos de manzana, pera, aguacate y durazno	1, 8, 9	Incrementar 30% la producción	Tasa de crecimiento de la producción	Producción inicial- producción final/producción inicial *100	Semestral, anual
Reforestación del bosque y las zonas desmontadas.	1, 2, 6, 15	Reforestar 10% de la superficie desmontada	Porcentaje reforestado	Ha. Reforestadas/Ha. Totales * 100	Semestral, anual
Instalación de un vivero comunitario	1, 2, 3, 4, 8	20 Ha. Reforestadas	Ha. reforestadas	No. de Ha. reforestadas	Semestral, anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle de Independencia	1, 2, 3, 8, 9	600 m ² 60 beneficiados	Proporción construida Beneficiados	m ² construidos / m ² programados No. de beneficiados	Semestral, anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle camino real	1, 2, 3, 8, 9	800 m ² 150 beneficiados	Porcentaje de construcción Beneficiados	m ² construidos / m ² programados *100 No. de beneficiados	Semestral, anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle de prolongación de Independencia	1, 2, 3, 8, 9	3,600 m ² 1000 beneficiados	Porcentaje de construcción Beneficiados	m ² construidos / m ² programados *100 No. de beneficiados	Semestral, anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle de Niños Héroes	1, 2, 3, 8, 9	1,000 m ²	Porcentaje de m ² construidos Hogares beneficiados	m ² construidos / m ² programados *100 No. de hogares beneficiados	Semestral, anual
Construcción de muro de contención en la calle prolongación de independencia	1, 2, 3, 8, 9	18 m l 150 beneficiados	Porcentaje de m l construidos Beneficiados	m l alcanzados / m l planeados *100 No. de hogares beneficiados	Semestral, anual
Ampliación y modernización de camino E.C. km 33+000 (Llano Grande – San Miguel Cajonos) – Santo Domingo Xagacía, tramo de Km 0+000 al Km 23 + 500 subtramo a construir del Km 6 + 000 al Km 23+500.	1, 2, 3, 8, 9	17.5 km Reducción 30% del tiempo	Porcentaje de Km ² construidos Reducción en el tiempo de recorrido	km ² construidos /k m ² programados *100 No. de minutos de traslado antes de la ampliación/No. de minutos después de la ampliación	Semestral, anual

Estudios de factibilidad para la instalación de un aserradero, una planta trituradora de piedra y embotelladora de agua.	1, 2, 3, 8, 9	3 proyectos	Acción realizada	No. de acciones realizadas	Semestral, anual
Proyecto de turismo de la naturaleza	1, 2, 3, 8, 9	1 inventario del patrimonio natural y turístico, 1 proyecto de inversión	Acción realizada	No. de acciones realizadas	Semestral, anual
Proyecto centro de distribución y punto de venta de los productos de Santo Domingo Xagacía.	1, 2, 3, 8, 9	1 Proyecto de inversión	Acción realizada	No. de acciones realizadas	Semestral, anual
Adquisición y equipamiento de una patrulla municipal.	9, 11, 16	Una patrulla equipada Baja incidencia delictiva	Patrulla disponible Tasa de víctimas del delito	No. de patrullas No. de víctimas/población total *100	Semestral, anual
Instalar una sede para la Guardia Nacional	16, 17	1 construcción 1000 beneficiados	Metros construidos Percepción de seguridad	Instalaciones construidas m ² No. de personas que se sienten protegidas	Semestral, anual
Casa de la Cultura	4,11, 17	320 m2	Porcentaje de construcción Beneficiados	m2 construidos / m2 programados *100	Semestral, anual

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento pretende establecer los sistemas y procesos necesarios para asegurar que se logren los objetivos del Plan Municipal, o en su caso que se establezcan las acciones correctivas que se pueden necesitar para entregar los resultados esperados.

La evaluación es necesaria para conocer el impacto de los proyectos en el desarrollo del municipio en relación con los recursos utilizados (presupuesto) y el ejercicio de responsabilidades de las autoridades y comités.

El plan cuenta con indicadores que operacionalizan las estrategias y facilitan su medición. Los indicadores de gestión indicarán el grado de avance de los proyectos y los indicadores de resultados serán de utilidad al momento de su conclusión, para la rendición de cuentas y elaboración del informe de gobierno municipal.

La evaluación será periódica de acuerdo con las políticas de control de cada Regiduría o Comité responsable, pero semestral y anual para el Consejo de Desarrollo Social Municipal, para conocer el avance, llevar a cabo acciones correctivas y fines estadísticos. La Contraloría Municipal deberá dar el seguimiento de acuerdo con sus facultades.

Los proyectos de cada eje, y cada una de las acciones que se realicen o gestionen, deberá estar priorizados en cada ejercicio, supervisados y evaluada por los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, Autoridad Municipal, Comités que se nombraran por cada proyecto u obra y por los ciudadanos en general.

Otro instrumento de comparación será la priorización de obras, utilización de recursos y el avance que se muestre en el sistema SISPLADE del Gobierno del Estado.

FUENTES Y EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN.

MESAS Y SESIONES DE PARTICIPACIÓN









REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Mundial. (01 de Agosto de 2018). *Banco Mundial blogs*. Obtenido de <https://blogs.worldbank.org/es/voices/por-que-las-ninas-abandonan-la-escuela-y-cuales-son-las-consecuencias>
- CNDH México. (18 de Mayo de 2022). Obtenido de <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derechos-de-las-ninas-ninos-y-adolescente>
- CONAPO. (09 de 2021). *Indice de intensidad migratoria*. Recuperado el 14 de 05 de 2022, de https://www.oaxaca.gob.mx/digepo/wp-content/uploads/sites/13/recursos/banco_info/Indice_de_Intensidad_Migratoria.pdf
- CONEVAL. (2010). *Construcción de las líneas de bienestar*. Recuperado el 2022
- CONEVAL. (2022). *Medición de la pobreza*. Recuperado el 20 de mayo de 2022, de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_Indigena.aspx
- DIGEPO. (11 de Octubre de 2021). *Atlas de género Oaxaca*. Recuperado el 01 de 06 de 2022, de <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/>
- Dirección General de Epidemiología. (20 de mayo de 2022). *Data México*. Obtenido de <https://datamexico.org/es/profile/geo/santo-domingo-xagacia?covidSelector=positiveAcumOption>
- INEGI. (16 de julio de 2020). *Censos Económicos 2019*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>
- INEGI. (16 de marzo de 2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- INEGI. (19 de Agosto de 2021). *Encuesta Intercensal 2015*. Obtenido de www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Microdatos
- INEGI. (s.f.). *Censo de Población y v.*
- INEGI. (s.f.). *México en cifras*. Recuperado el 15 de mayo de 2022, de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Resumen>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s/f). *INEGI*. Recuperado el 14 de 05 de 2022, de www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20522.pdf
- Ley Orgánica Municipal. (2010). *Ley Orgánica Municipal*. Oaxaca.

Secretaria de Bienestar. (2022). *Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2022*. Oaxaca. Santo Domingo Xagacía. Gobierno de México.

Secretaria de Bienestar. (Febrero de 2022). *Programas para el desarrollo. Sembrando vida*. Obtenido de <https://pub.bienestar.gob.mx/v2/pub/programasIntegrales/16/868>

Servicios de Salud de Oaxaca . (2022). <https://www.oaxaca.gob.mx/salud/>.